



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO VI - Nº 429

Santa Fe de Bogotá, D. C., viernes 10 de octubre de 1997

EDICION DE 12 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISION

### COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NUMERO 006 DE 1997

(septiembre 10)

Hace uso de la palabra el Secretario General:  
**ORDEN DEL DIA**

Llamado a lista y verificación del quórum

I

Discusión y aprobación de las siguientes actas:

Acta número 003 del 13 de agosto de 1997.

Acta número 004 del 20 de agosto de 1997.

Acta número 005 del 27 de agosto de 1997.

II

Citados: Ministro de Transporte, doctor *José Enrique Rizo Pombo*.

Presidente Asociación Nacional de Transportadores Escolares en vehículos particulares -ATEP-, doctor *Fabio Vargas Márquez*.

Directora Regional Santa Fe de Bogotá, D. C. -ATEP-, doctora *Leonor González de Carvajal*.

Directora Regional de Antioquia -ATEP-, doctora *Adriana Rodríguez* (excusa). Asistente: *Adriana María Patiño*.

Director de Vehículos -Fenalco-, doctor *Augusto Zuluaga*.

Secretario de Tránsito de Cali, doctor *Humberto Bejarano Sandoval*.

Secretario de Tránsito de Medellín, doctor *Rodrigo Sandoval Pinedo* (excusa).

Secretario de Tránsito de Bogotá, doctor *Efraín Alberto Becerra* (excusa).

Tema: Situación transporte servicio escolar.

Proposición: número 009 de agosto 27 de 1997.

Proponente: honorable Representante *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Aditiva: honorable Representante *Benjamín Higueta Rivera*.

III

Discusión y aprobación de los siguientes proyectos de ley para primer debate

\* 110/96 Senado, 326/97 Cámara, "por medio de la cual se aprueba el 'Convenio de reconocimiento mutuo de estudios y títulos de Educación Superior entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Cuba', suscrito en La Habana el 4 de mayo de 1994".

Ponente: honorable Representante *Clímaco Arbeláez Matios*.

Autora: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejía*.

\* 184/\*97 Senado, 328/97 Senado, "por la cual la Nación exalta la memoria del doctor *Jorge Eliécer Gaitán*, en los cincuenta años de su magnicidio, se ordena la terminación de la construcción de 'El Exploratorio Nacional' y se dictan otras disposiciones".

Ponente: honorable Representante *Luis Fernando Duque García*.

Autor: honorable Senador *Hernando Pinedo Vidal*.

\* 220/97 Senado, 338/97 Cámara, "por medio de la cual se aprueba el 'Convenio para la cooperación en el marco de la Conferencia Iberoamericana, firmado en la V Cumbre en la Conferencia Iberoamericana en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Argentina', el 15 de octubre de 1995".

Ponente: honorable Representante *César Augusto Daza Orcasita*.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejía*.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Hace uso de la palabra el Secretario General:  
Llamado a lista

Asisten los siguientes honorables Representantes:

Clímaco Arbeláez Matios

Tomás Caicedo Huerto

Lisímaco Guzmán Quimbayo

Benjamín Higueta Rivera

Rodolfo Jaramillo Arbeláez

Flavio Eliécer Maya García

José Maya García

Franco Salazar Buchelli

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Representantes:

Nubia Rosa Brand Herrera

César Augusto Daza Orcasita

Luis Fernando Duque García

Guillermo Martínezguerra Zambrano

Agustín Hernando Valencia Mosquera.

No asistieron a la sesión con excusa los siguientes honorables Representantes:

Adolfo Bula Ramírez

Lázaro Calderón Garrido

Graciela Ortiz de Mora

Rafael Quintero García

Basilio Villamizar Trujillo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante **Benjamín Higueta Rivera**:

Gracias señor Presidente, para que por favor por Secretaría apremiemos a los Parlamentarios que no han enviado excusa para que se hagan presentes en la Comisión e igualmente para solicitarle que alteremos el Orden del Día y votemos en primer lugar los proyectos de ley que seguramente no van a tener mayor inconveniente y para que una vez aprobados me den el uso de la palabra para presentar una proposición de citación a la Ministra de Relaciones Exteriores y a la Ministra de Justicia.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Maya García:**

En consideración el Orden del Día con la alteración propuesta por el honorable Representante Benjamín Higuera Rivera, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Aprobada.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Alteración del Orden del Día.

Primero. Discusión y aprobación de los siguientes proyectos de ley para primer debate:

**Proyecto de ley 110/96 Senado, 326/97 Cámara, por medio de la cual se aprueba el "Convenio de reconocimiento mutuo de estudios y títulos de Educación Superior, entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Cuba",** suscrito en La Habana, el 4 de mayo de 1994.

Ponente: honorable Representante *Clímaco Arbeláez Matios*.

**Proposición**

"...Solicito de manera especial a los honorables Representantes se dé primer debate al Proyecto de ley número 110/96 Senado, 326/97 Cámara, 'por medio de la cual se aprueba el Convenio de reconocimiento mutuo de estudios y títulos de Educación Superior, entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Cuba', suscrito en La Habana, el 4 de mayo de 1994".

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Maya García:**

En consideración la proposición con que termina el informe.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, lo aprueba la Comisión?

Aprobada.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Articulado.

El Congreso de Colombia

**DECRETA:**

Artículo 1º. Apruébase el "Convenio de reconocimiento mutuo de estudios y títulos de Educación Superior entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Cuba", suscrito en La Habana, el 4 de mayo de 1994.

Artículo 2º. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 7ª de 1944, el "Convenio de reconocimiento mutuo de estudios y títulos de Educación Superior, entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Cuba", suscrito en La Habana, el 4 de mayo de 1994, que por el artículo 1º de esta ley se aprueba, obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto de la misma.

Artículo 3º. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Maya García:**

En consideración el articulado. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Aprobado.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Título del proyecto.

**Proyecto de ley número 110/96 Senado, 326/97 Cámara, por medio de la cual se aprueba el "Convenio de reconocimiento mutuo de estudios y títulos**

*de Educación Superior, entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Cuba",* suscrito en La Habana, el 4 de mayo de 1994.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Maya García:**

En consideración el título del proyecto. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Aprobado.

Quiere la Comisión Segunda que este proyecto sea ley de la República?

Sí lo quieren.

Nómbrese como ponente para segundo debate al honorable Representante *Clímaco Arbeláez Matios*.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

**Proyecto de ley número 184/97 Senado, 328/97 Cámara, "por la cual la Nación exalta la memoria del doctor Jorge Eliécer Gaitán, en los cincuenta años de su magnicidio, se ordena la terminación de la construcción de 'El Exploratorio Nacional' y se dictan otras disposiciones"**

Ponente: honorable Representante *Luis Fernando Duque García*.

**Proposición**

"... Propongo a los honorables Representantes aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 184/97 Senado, 328/97 Cámara, 'por la cual la Nación exalta la memoria del doctor Jorge Eliécer Gaitán en los cincuenta años de su magnicidio, se ordena la terminación de la construcción de 'El Exploratorio Nacional' y se dictan otras disposiciones".

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Maya García:**

En consideración la proposición con la cual termina el informe. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, lo aprueba la Comisión?

Aprobado.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Articulado.

El Congreso de Colombia

**DECRETA:**

Artículo 1º. La República de Colombia exalta la memoria del doctor Jorge Eliécer Gaitán, en los cincuenta años de su magnicidio que se cumplirán el 9 de abril de 1998, quien fuere insigne pensador, conducto, constructor de la nacionalidad, propulsor de la lucha por la restauración moral y democrática de Colombia, gestor de la redención del país nacional frente al país político, símbolo de convivencia ciudadana y gran luchador por el fortalecimiento de la democracia participativa en Colombia y América Latina.

A lo largo de su brillante trayectoria de servicio al país fue galardonado, como pocos latinoamericanos, por sus estudios académicos en el campo de la filosofía, de las ciencias y fue por ello recibido, desde muy joven, como Miembro de Número de la Academia de Ciencias de "Brehmen" (Alemania). Se constituyó en insigne figura política, desempeñándose como líder popular en la defensa de los humildes de todos los partidos. Sus condiciones de liderazgo le permitieron hacer despertar al país de su prolongado sueño feudal gracias a su indeclinable y pertinaz batallar.

Su recia personalidad aquilatada con su preparación profesional, sus estudios y su base científica

fundamentada no solo en el conocimiento sino también en el sentimiento. Como político permanece en lo más profundo del alma nacional, como máxima prueba de su autenticidad y su grandeza. Nadie podrá borrar de la memoria de nuestro pueblo el contenido de sus luchas. Como hombre de Estado ejerció con lujo de competencias la designatura presidencial, la Magistratura de la Corte Suprema de Justicia, los Ministerios de Educación y de Trabajo y Seguridad Social, las Presidencias del Senado de la República, la Cámara de Representantes, la Asamblea de Cundinamarca, el Concejo de Bogotá y la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Artículo 2º. Como homenaje perenne a su memoria y para efectos de conmemorar los cincuenta años de la desaparición física del ilustre servidor público, ordénase una serie de eventos, acciones y proyectos que permitan consolidar el paradigma de Jorge Eliécer Gaitán, así:

a) Terminación de la construcción del Exploratorio Nacional, cuyo costo será de nueve mil millones de pesos (\$9.000.000.000), obra arquitectónica y complejo cultural que hace parte del Instituto Colombiano de la Participación Jorge Eliécer Gaitán "Colparticipar" que habrá de encarnar y propiciar el ejercicio de la democracia participativa;

b) El Congreso de la República editará imprimirá y promoverá la publicación de 20.000 ejemplares de un libro con las memorias de Jorge Eliécer Gaitán, obra escrita por su hija Gloria Gaitán;

c) El Ministerio de Comunicaciones emitirá una estampilla de diferentes denominaciones con la efigie de Jorge Eliécer Gaitán, a partir del 9 de abril de 1998, donde se plasmarán sus ideas, fuerza y una leyenda que expresará: "Yo no soy un hombre, soy un pueblo";

d) El Banco de la República, diseñará y emitirá un billete con la efigie de Jorge Eliécer Gaitán, que circulará en todo el territorio nacional a partir del 9 de abril de 1998;

e) El Gobierno Nacional, por intermedio del Ministerio de Comunicaciones, financiará un trabajo dedicado a crear un video de ficción o documental sobre la vida y pensamiento de Jorge Eliécer Gaitán;

f) El Gobierno Nacional, por intermedio del Instituto Colombiano de la Participación "Colparticipar", convocará a un concurso de creativos en cuentos ilustrados y elaborará una cartilla de ficción sobre la vida y el pensamiento de Jorge Eliécer Gaitán;

g) El Gobierno Nacional, por intermedio de "Colparticipar", financiará y promoverá un Congreso sobre Democracia Participativa, que discutirá las Tesis de Gaitán y Simón Bolívar sobre el Cuarto Poder, "El Poder Moral", como lo llamara Gaitán, inspirándose en el Libertador y en la concepción Moderna de Transición con un Ministerio de la Participación;

h) El Gobierno Nacional promoverá, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Comisión Nacional de Conmemoración del cincuentenario de la OEA, la vinculación de los países que conforman nuestra América para obtener de los diferentes gobiernos la donación de esculturas y obras de arte representativas de cada país, para que sean colocadas en "El Exploratorio Nacional" por los respectivos delegados que integren la conferencia conmemorativa de los cincuenta años de la Organización de los Estados Americanos OEA;

i) El Gobierno Nacional por intermedio del Ministerio del Interior, promoverá la Primera Cumbre Indígena Americana, evento que actualmente está

preparando la Fundación del Premio Novel Rigoberta Menchu.

Artículo 3º. El Gobierno Nacional hará las aprobaciones pertinentes, a partir de la vigencia presupuestal de 1997, para la ejecución de los gastos que demande la presente ley.

Artículo 4º. La presente ley rige a partir de su publicación en el *Diario Oficial*.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Maya García:**

En consideración el articulado leído. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Aprobada.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**  
*Título del proyecto.*

**Proyecto de ley número 184 de 1997 Senado, 328 de 1997 Cámara,** "por la cual la Nación exalta la memoria del doctor Jorge Eliécer Gaitán, en los cincuenta años de su magnicidio, se ordena la terminación de la construcción de 'El Exploratorio Nacional' y se dictan otras disposiciones".

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Maya García:**

En consideración el título del proyecto. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Aprobada.

¿Quiere la Comisión Segunda que el proyecto leído sea ley de la República?

Sí lo quieren.

Se nombra como ponente para segundo debate al honorable Representante Luis Fernando Duque García.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

**Proyecto de ley número 220 de 1997 Senado, 338 de 1997 Cámara,** por medio de la cual se aprueba el Convenio para la cooperación en el Marco de la Conferencia Iberoamericana, firmado en la V Cumbre de la Conferencia Iberoamericana en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Argentina el 15 de octubre de 1995.

#### Proposición

"...Por las consideraciones anteriores, me permito presentar a la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para dar primer debate al proyecto de ley, 'por medio de la cual se aprueba "el Convenio para la Cooperación en el Marco de la Conferencia Iberoamericana firmado en la V Cumbre de la Conferencia Iberoamericana en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Argentina el 15 de octubre de 1995" y conforme fue aprobado en el Senado de la República".

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Maya García:**

En consideración la proposición con la cual termina el informe. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Aprobado.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**  
Articulado.

El Congreso de Colombia

#### DECRETA:

Artículo 1º. Apruébase "el Convenio para la cooperación en el Marco de la Conferencia Iberoamericana", firmado en la V Cumbre de la Conferencia Iberoamericana en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Argentina, el 15 de octubre de 1995.

Artículo 2º. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 7ª de 1944, "el Convenio para la Cooperación en el Marco de la Conferencia Iberoamericana", firmado en la V Cumbre Iberoamericana en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Argentina, el 15 de octubre de 1995, que por el artículo 1º de esta ley se aprueba, obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3º. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

**Hace uso la palabra el Presidente, honorable Representante José Maya García:**

En consideración el articulado leído. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Aprobado.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**  
*Título del proyecto.*

**Proyecto de ley número 220 de 1997 Senado, 338 de 1997 Cámara,** por medio de la cual se aprueba "el Convenio para la Cooperación en el Marco de la Conferencia Iberoamericana", firmado en la V Cumbre de la Conferencia Iberoamericana en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Argentina el 15 de octubre de 1995.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Maya García:**

En consideración el titulado del proyecto. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Aprobada.

¿Quiere la Comisión que este proyecto sea ley de la República?

Sí lo quieren.

Se nombra como ponente para segundo debate al honorable Representante César Augusto Daza Orcasita.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Segundo punto.

Aprobación de las Actas:

\* Acta número 003 del 13 de agosto de 1997

\* Acta número 004 del 20 de agosto de 1997

\* Acta número 005 del 27 de agosto de 1997

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Maya García:**

En consideración las Actas números 003, 004 y 005 leídas y enviadas oportunamente a cada uno de los honorables Representantes. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Las aprueba la Comisión?

Aprobadas.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higuita Rivera:**

Yo le había pedido permiso ahora para leer una proposición, que me asalta alguna duda de que sí se conformó difícilmente el quórum para definir al principio la reunión, al final del debate sí contamos con el quórum suficiente. La proposición dice: Cítese a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Emma Mejía Vélez, para que responda el siguiente cuestionario:

1. ¿En qué estado se encuentra la aplicación de los tratados de repatriación suscritos con Venezuela, España, Panamá, Ecuador, Costa Rica y República Dominicana?

2. ¿Cuál es el pensamiento oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores con respecto a las comuni-

caciones cruzadas entre la Fiscal General de los Estados Unidos Janet Reno y el suscrito, y dónde se plantea la posibilidad de adelantar un plan para que colombianos condenados por delitos no violentos, puedan terminar de purgar la pena en Colombia, así no exista tratado de repatriación con Estados Unidos, pero basados en la nueva ley de Inmigración aprobada recientemente en los Estados Unidos? (Le anexo nuevamente copias de las cartas a las cuales me he referido).

3. ¿Se ha iniciado algún trámite con México para suscribir un tratado de repatriación de colombianos detenidos en ese país?

Cítese para esa misma sesión a la señora Ministra de Justicia, para que responda el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuáles son las razones administrativas para que dentro del trámite de aplicación de los tratados de repatriación suscritos con Venezuela y Panamá se presenten demoras injustificadas que retardan el deseo de muchos colombianos de regresar a su patria natal o terminar de cumplir la condena?

2. ¿En que van los decretos de emergencia carcelaria que buscan el deshacinamiento, se incrementaron sino el número de jueces de ejecución de penas?

3. ¿Qué concepto ha estado estudiando y qué definición se ha hecho sobre "deportación temprana", solicitado por el Ministerio de Relaciones Exteriores con relación a un acuerdo para repatriar a colombianos presos en los Estados Unidos de Norteamérica?

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Maya García:**

En consideración la proposición presentada. Se abre la discusión, anunció que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Aprobada.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:**

#### Proposición.

"La Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional convoca a los Ministros de Defensa, de Minas y Energía y al gerente de las Empresas Públicas de Medellín para que respondan el siguiente cuestionario, la Mesa Directiva de la Comisión definirá fecha de la citación para que la respondan en la plenaria de la misma:

¿Qué normas reglamentan la vigilancia de la seguridad nacional en las centrales hidroeléctricas?, ¿cuáles están siendo vigiladas y por cuál fuerza pública bien sea en Antioquia como en el resto del país?, ¿cuáles son sus costos y sus condicionamientos en los contratos?, ¿por qué no había fuerza pública permanente en la Central de Guatapé cuando el atentado subversivo, pero sí lo había en otras centrales de Antioquia y del país?, ¿cuáles fueron los perjuicios económicos del atentado a la Central de Guatapé y sus consecuencias para la seguridad del país?, está en capacidad el Gobierno Nacional de garantizar la seguridad del sistema energético del país?

Este cuestionario podrá ser complementado por los diferentes parlamentarios y con invitación a otros funcionarios".

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Maya García:**

En consideración la proposición leída. Se abre la discusión, anunció que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Aprobada.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:**

*Proposición*

“La Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Comercio Exterior y honores de la honorable Cámara de Representantes presenta un especial saludo de bienvenida al nuevo embajador de la hermana República de Venezuela, acreditado ante el Gobierno de Colombia, doctor Fernando Guvaci. Estamos seguros que el señor Embajador ayudará a optimizar los lazos de Colombia y Venezuela para que los pactos de colaboración binacional no sólo en comercio exterior sino también en defensa y seguridad lleguen a su mejor nivel de cumplimiento.”

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Maya García:**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Aprobada.

Vamos a continuar con el Orden del Día, no sin antes presentarle un saludo al señor Ministro de Transporte, doctor Jorge Enrique Rizo Pombo, al señor Viceministro, al doctor Fabio Vargas Suárez, presidente de la Asociación Nacional de Transportadores Escolares y vehículos particulares; al doctor Augusto Zuluaga, representante de Fenalco; al doctor Humberto Bejarano Sandoval, Secretario de Tránsito de Cali, agradecerles su presencia aquí. La verdad es que la Comisión Segunda ha venido tocando importantes temas que le interesan al país y en esta oportunidad el doctor Manuel Ramiro Velásquez y el doctor Benjamín Higuaita han hecho esta citación con el propósito de analizar y estudiar la situación del transporte y del servicio escolar en Colombia. De tal manera, que el procedimiento que establecemos aquí para darle un ordenamiento a los debates, es que en primer lugar hablan los citantes y posteriormente los invitados y finalmente los Representantes de la Cámara.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:**

Gracias señor Presidente, honorables Representantes. Agradecemos mucho la presencia del señor Ministro del Transporte quien sabemos tenía una citación importante de la Comisión Séptima de la cual se desplazó para acá con el fin de estar con nosotros en esta sesión y luego regresar a la Comisión Séptima, según lo tengo yo entendido para complementar allí su intervención; lo mismo a los demás funcionarios del Ministerio, a los delegados de Fenalco, de la Secretaría de Tránsito de Cali y a los de la Asociación de Transportadores Escolares.

Hemos presentado ante esta Comisión Segunda de la Cámara de Representantes esta proposición y hemos contado con la benevolencia de toda la Comisión, así como con la presencia del doctor Benjamín Higuaita para suscribirla y complementarla porque nosotros hemos entendido que en todo el país, en el universo entero, vemos como los medios de comunicación permanentemente hablan de los derechos humanos, que la fuerza pública de los diferentes estados, que en Colombia las “Convivir” y los paramilitares, las fuerzas subversivas, que la señora Mazarrasa, que el Protocolo de Ginebra, que los desplazados por la violencia; permanentemente hablamos de los derechos humanos, pero a todas estas, de pronto nadie se concentra en definir cuáles son realmente esos derechos humanos, esos derechos de la gente, derechos humanos orientados precisamente a preservar, a respetar la dignidad del hombre, la dignidad del hombre expresado como el

respeto al trabajo, a la vida, a la salud, a la educación, a la recreación, tantos derechos de los cuales hablamos pero que de pronto nunca vemos que sean respetados; entonces es allí donde nosotros empezamos a encontrar nuestro conflicto.

Cuando analizamos tantos factores y tantos actores de la violencia en Colombia, esa violencia que genera tanta injusticia social que vive Colombia en todos sus sectores, esa injusticia social que genera violencia en todos los sectores de la población y a la cual nosotros muchas veces la tenemos como una palabra más de nuestra argumentación y no como una evocación realmente de corregir errores para el servicio de la paz y de las gentes; es entonces cuando nosotros dentro de ese marco de injusticia y de los derechos de las gentes nos encontramos con el macabro espectáculo: el campo colombiano abandonado, arrasado y realmente en una competencia injusta por cuenta del Estado mismo cuando no hay subsidios cuando no hay algún mercadeo objetivo, para que estos trabajadores del campo tengan un mejor porvenir, porque nosotros mismos a través del Estado colombiano y del Gobierno estamos permitiendo un desordenado impulso a la importación de los implementos agrícolas básicos, llámense los insumos o llámense también los productos agrícolas tradicionales de Colombia, como son: la papa, la yuca, el café, ahora lo tenemos en los últimos registros que nos presentan las estadísticas económicas; entonces vemos como no hay justicia social para el campo, no la hay; no hay derechos que se respeten a estos trabajadores del campo, también ciudadanos colombianos y vemos a nuestros empresarios enfrentados a una apertura económica para unos ordenada, para otros desordenada.

Apertura, apertura que como tal está llevándolos a la bancarrota y está llevando a los empresarios precisamente a que no respeten los derechos de sus trabajadores el día de mañana en cuanto a sus derechos de empleo.

Vemos el contrabando, el contrabando que todavía sigue permitiendo en tantas regiones de Colombia como lo registraba algún noticiero de televisión, premio Simón Bolívar en estos días, con respecto al contrabando abierto en nuestra zona de La Guajira y detrás de este contrabando el permisivo lavado de dólares que hace que este contrabando que se está mercadeando en Colombia tenga unos costos artificiales, unos costos muy bajos que precisamente están acabando con la producción nacional; están acabando con los derechos de nuestros industriales, acabando por ende con los derechos de los trabajadores, el derecho al empleo y nosotros nos hacemos precisamente esta pregunta: ¿qué es lo que piensa el Gobierno Nacional con respecto a los derechos de la gente?, al empleo, por ejemplo, cuando este gobierno y alguna fábula de las gentes que estamos viviendo, prometía erradicar precisamente el desempleo creando 1.500.000 empleos nuevos y hoy en día no podemos ver sino desempleo; no podemos ver sino la tristeza nacional cuando antes por el contrario se han creado 500.000 nuevas expectativas de nuevos desempleados.

Entonces es allí donde nosotros nos remitimos a los derechos humanos desde el punto de vista de la dignidad del hombre y de la dignidad de la Nación compuesta por todos nuestros ciudadanos, esos ciudadanos que cobijados por nuestra Constitución creen tener el derecho a la vida y no sabemos en cuántos rincones de la patria realmente el Estado les garantiza ese derecho a la vida; los ciudadanos que tienen derecho a la educación, a la salud, a una vivienda digna; todos esos ciudadanos colombianos

que hoy, llámense desplazados o no, no tienen derecho a una vivienda digna por factores de violencia, son uno de tantos a los cuales no se les respetan sus derechos humanos y es cuando vemos que la falta del respeto a la dignidad del hombre hace que se alteren los corazones, que la paz ciudadana se vea alterada y es cuando nosotros entendemos que el orden público nacional se puede alterar, por eso esta Comisión Segunda cree que es su responsabilidad como Comisión Segunda de Relaciones Exteriores pero también de Defensa y de Seguridad Nacional tiene la responsabilidad de analizar en una forma respetuosa pero clara, cuáles son las políticas del gobierno para garantizarnos esa estabilidad ciudadana, esa seguridad nacional y por eso estamos con usted, aquí señor Ministro, estamos aquí no porque estemos estableciendo un debate en contra de la persona del Ministro, por el contrario, nosotros que aquí hemos llevado a cabo todo tipo de debates para preservar la dignidad y los derechos de las gentes de las fronteras, nosotros aquí que hemos analizado y preservado los derechos de la fuerza pública colombiana en su nivelación salarial y todos sus demás derechos, aquí que hemos llevado a cabo denuncias claras y contundentes como fue el contrato Swipco – Mindefensa, precisamente para defender el bolsillo de los colombianos y también para defender a nuestra fuerza pública en el ejercicio de sus funciones y en la utilización de sus recursos.

Estamos señor Ministro, quien lo creyera, desde la esquina de la oposición para respaldarlo a usted, y estamos para respaldarlo porque nosotros creemos que hay temas en los cuales los funcionarios de alto nivel tienen que avizorar, no solamente el futuro de sus acciones sino que también tienen que mirar por dentro de sus dependencias y de lo que allí se irriga para el Estado y para todo lo que es la vida nacional, para ver los distintos factores que van a tener que incidir directamente en la toma de una decisión y por eso estamos aquí hablando es del transporte escolar.

Y hablamos del transporte escolar como aquel que se presta, señor Ministro, de puerta a puerta en la casa, al colegio y de regreso al hogar; el transporte está siendo manejado en el país por algunas personas particulares en forma casi organizada desde hace 7, 8, 15 años precisamente para colaborar con el desarrollo del país. Estamos hablando de un transporte escolar especial, muy especial, aquel transporte en el cual precisamente el transportista conoce uno a uno los jóvenes estudiantes, sus padres o sus familias o sus acudientes, no es un transporte público cualquiera; es el mismo transporte personalizado que permite acceder en rutas cortas en diferentes vehículos, pequeños, grandes, medianos, automóviles o camperos etc., permite acceder a lugares geográficos dentro de las ciudades al cual de pronto no ha querido acceder el transporte público tradicional simplemente por economías en el costo o por intereses directos. Es el transporte personalizado, especial, que no puede señor Ministro, cumplir los conductores públicos de siempre, aquellos de los privilegiados monopolios del transporte porque es que precisamente la familia colombiana, los padres de familia no quieren entregar sus hijos a merced de unos conductores improvisados que el día de mañana son fruto del cambio dentro de una nómina a veces manejada irresponsablemente desde el punto de vista de cobijar la seguridad de la familia y de esos jóvenes, entonces es cuando nosotros queremos recordar que ante unas cifras todavía no conocidas, que 15,20 o 25.000 transportistas de vehículos particulares se ha llegado a pensar hasta 90.000 por cuenta del gobierno colombiano.

Se están transportando más de 500.000 jóvenes diariamente, tenemos nosotros con usted que entender que esto es precisamente un transporte especial. Una franja del país para la cual debe haber una normatividad especial, entonces nosotros entendemos que si este Congreso de la República expidió la Ley 336 de 1996 como Ley Marco del Transporte, era para cubrir todos los sectores, claro está, incluyendo el transporte escolar y también para preservar los derechos a unos y establecer las obligaciones de unos y de otros, de pronto no creo que haya sido el espíritu del legislador permitir que los grandes monopolios o unos incipientes monopolios también del transporte público se aprovecharan de esta situación para apoderarse y apropiarse de unos derechos que unos transportistas particulares habían venido adquiriendo, repito, hace 6, 8, 9, 15 años, por decirle así, como tampoco para que funcionarios al interior del gobierno o para que ex funcionarios del mismo gobierno de pronto pudiesen establecer componendas de asesoría para burlarle los derechos a una tramitación lógica y real de las gentes que están cumpliendo la ley y la reglamentación hasta ahora vigente. Entonces, es donde nosotros queremos aquí presentar ante ustedes nuestras inquietudes de lo que puede ser la intromisión una vez más de la cultura de los privilegios y tal vez de la corrupción al interior del Ministerio de Transporte o permitida por el mismo Ministerio del Transporte.

Quiero que usted señor Ministro, si lo tiene a bien, ordene una investigación para buscar claridad sobre un caso que nos va acercando a este nivel de investigaciones, que nosotros estamos adelantando y de la cual nosotros le entregamos la primera pildorita de lo que nos asemeja que hay algo turbio en el manejo de estas situaciones de transporte escolar, el señor Ignacio Cifuentes Reyes —a quien no conozco— identificado con la cédula 67444441, trabajó en el Ministerio de Transporte, trabajó como subdirector técnico asignado a la Subdirección de Tránsito y Seguridad Vial en la Dirección General de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor hasta el 30 de mayo de 1994; consta ello en la certificación que me fue expedida por el Jefe de la División de Administración de Personal (E.) el señor José Luis Duarte; esta certificación expresa que entre las funciones que tuvo a su cargo el señor Cifuentes fue la de adelantar transporte de pasajeros, estudios sobre la modalidad de transporte de carga, transporte internacional, tránsito y seguridad vial; hoy en día siendo esas sus funciones en su momento el señor Cifuentes es reconocido como tramitador y vocero de transportistas frente al transporte escolar, como ofertante de servicios especiales ante el Ministerio del Transporte para redactar y hacer aprobar propuestas específicas.

Los siguientes apartes de una conversación sostenida el 24 de mayo en una cafetería restaurante en la ciudad de Armenia demuestran como el señor Cifuentes admite públicamente que funcionarios actuales del Ministerio de Transporte, a los cuales compromete, trabajan encadenados a sus ofertas de asesoría para que mediante reglamentos se reglamente el transporte escolar; esta conversación sostenida con transportistas escolares determina para el país y para el Congreso de la República la voz de un asesor de transportistas que compromete directamente funcionarios del Gobierno y de esa cartera que estarían presuntamente involucrados en lo que podríamos llamar la corrupción en los decretos de reglamentación del transporte colombiano, querría con su venia, señor Presidente, que la operadora de grabación me regalara por aquel micrófono, sonido para escuchar algunos apartes de esta grabación.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Maya García:**

Con mucho gusto doctor Manuel Ramiro, puede poner en funcionamiento la cinta.

Se escucha grabación con fallas de sonido.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:**

Señor Presidente. Claro está que la grabación parecería no oírse bien aquí pero se oye muy bien cuando las oigamos individualmente, los que estén interesados en ella y quiero destacarle algo al respecto cuando ese ex funcionario dice: “Yo manejo todo eso por dentro, no es que todas las cosas me las esté ganando yo; yo lo manejo por dentro, el secreto es manejarlo por dentro allí está su éxito, porque si yo me voy solito excúseme de allá pues son amigos míos, hablo con la jurídica, con la dirección general mire mi proyecto pero yo no digo nada más, ninguno me hace caso pero si yo digo mis honorarios yo los ayudo a ustedes con esto, ojo a esto aquí tengo mi contrato, la gente me camina”, etc.; que luego usted podrá mirarlo a cabalidad, esto de pronto señor Ministro, de pronto ha pasado a través de la historia en muchas dependencias del Estado colombiano, lo hemos denunciado nosotros en otras oportunidades con respecto a la manipulación y venta de tarjetas o libretas militares cuando se dice que hay corrupción al interior de las Fuerzas Militares como hace poco lo dijo también un noticiero de domingo en televisión y tuvo algún video donde lo comprobó, sin embargo mientras avanzan las investigaciones por ahora se dice: “Los de afuera comprometen la voluntad de los de adentro e interpretan las palabras y los comprometen simplemente para que la persona tenga esa voluntad de contratar con el asesor y luego ese asesor si en aras de la viabilidad de la justicia, del Estado, de la gobernabilidad tiene a su favor alguna decisión le cobran injustamente al asesorado y sino después se pierde, eso ha pasado en esas áreas y ha pasado en las oficinas de tránsito de todo el país, muchos años ha que hay intermediarios, que hay gestores, unos sanos otros no sanos, que han tratado de comprometer a funcionarios del Estado y que de pronto de allí se ha generado la corrupción de aquellos que si han querido aceptar ese compromiso, ese porcentaje, esa Comisión, pero ahora nosotros hemos visto cómo el Gobierno Nacional ha estado implementando no solamente un decreto en contra de la tramitomanía sino solamente la voz del señor Presidente de la República donde inicia una gran cruzada contra la corrupción entonces nosotros tenemos que estar precisamente convocando la solidaridad de todos los colombianos para que con estos pequeños indicios, que el día de mañana se vuelven grandes pruebas, cuando se avance en las investigaciones o se absuelva definitivamente a un ciudadano es con este tipo de cosas con las que la ciudadanía nos tiene que colaborar para que se entienda que hay un mar de situaciones anómalas al interior del Estado colombiano, y entonces nosotros tenemos que preguntarle al Ministro, ¿si ha oído algo de este tipo de cosas?, si ha hecho ya una evaluación de los funcionarios que han estado manejando este tipo de situaciones o si ha habido rotación de los mismos o si realmente ha habido un control al interior del Ministerio para quienes son gestores, no tengan demasiada voz cantante al interior de las oficinas, para que aparenten amistad o realmente la consoliden con los funcionarios a través de estas asesorías o aparenten ser los jefes desde afuera de esos funcionarios en contravía de los derechos de estos transportistas a los cuales ellos

llaman, no los transportistas los llaman a ellos, sino que ellos saben que allá están involucradas sus solicitudes y ellos los llaman no sabemos de donde sacan las direcciones, los teléfonos, los nombres, pero ellos mismos los llaman, no sabemos si hay filtraciones de las dependencias al interior del Ministerio que propician esta situación.

Es lo que queremos nosotros con usted señor Ministro, averiguar y por eso le hemos pedido a la Procuraduría, la Contraloría, la Fiscalía que inicien estas investigaciones para determinar con claridad si hay o no tráfico de influencias y si hay compromisos de funcionarios al interior del Ministerio; esperamos, estamos seguros que si de pronto hay alguna anomalía sea a espaldas suyas, quien acaba de entrar al Ministerio, esperamos hacer un buen ejercicio del mismo, y queremos también señor Ministro que usted se comprometa realmente con el país en lo que es una decisión equilibrada, ecuaníme con respecto a este transporte particular que es el transporte escolar; que el país entienda que todos esos análisis que usted hace al interior del Ministerio es porque hay realmente una voluntad de ayuda, de colaboración, pero respetando el marco de la ley y respetando también los derechos de los demás en esta normatividad que ustedes van a reglamentar.

Conocemos también el proceso que usted ha tratado de vivir de cerca para investigar, para adelantarse, para conocer de cerca esta problemática, relación que ha tenido con los distintos voceros de las asociaciones y la Asociación de Transportadores y otras para entender de manera directa, cuales son las distintas alternativas de este tipo de transporte y que afecta directamente muchas familias, muchas madres, viudas, señores cabezas de familia ya en edad sin poder conseguir otro tipo de empleo y que precisamente sus propuestas, aquí como nos lo ha dicho por escrito, nos den la garantía de que va a dar plena organización dentro del respeto de los derechos de este sector del transporte.

Estoy seguro que se habrá de tomar una decisión pronta y objetiva, de pronto los días corren, hay proyectos de decreto de reglamentación que se van cambiando y es cuando nosotros creemos que de pronto usted va a tomar conciencia mucho más clara, responsabilidad mucho más directa para que la voz de todos los que lo asesoran bien sea al interior del Ministerio como funcionarios que dependan de usted o los que le dan recomendaciones, bien sea del sector transportador o de los gremios o de la misma asociación de transportadores sea la mejor, la más evaluada para que usted tome una decisión muy objetiva, muy rápida para que todos salgamos precisamente de esta encrucijada y la salgamos en la medida en que cada rato los Ministerios, aquí lo vivimos en el debate pasado al Ministerio del Transporte con contratos en los cuales había urgencia manifiesta y necesidad del servicio y los colocamos a disposición del Procurador para que los analizara en cuanto a su benevolencia y objetividad; también en este aspecto creemos que hay algún tipo de urgencias para que usted tome decisiones al respecto, y creemos también que el Estado colombiano y el Gobierno Nacional pueden establecer algún tipo de vínculo con las entidades financieras y nacionales para que adicionalmente a lo contemplado por la ley, que es la financiación en algún marco especial para aquellos vehículos de servicio público para estos vehículos de servicio transporte particular especial se establezca una línea de crédito para aprobar este parque automotor de una forma amable y con las mismas expectativas de subsidios que el Gobierno le ha facilitado a tantos

sectores nacionales en tantas negociaciones que se han hecho, en tantos conflictos y donde realmente el Gobierno haya cumplido o no les ha facilitado esa vinculación con entidades financieras para que tuviesen alguna forma de sortear su problema y si no que nos lo digan precisamente las marchas del Guaviare y los territorios nacionales.

Entonces queremos escuchar precisamente de su voz esta expectativa, esta posibilidad positiva para estos amigos transportistas especiales del transporte escolar. Nosotros creemos, para hacer una comparación muy clara, que si de pronto estos transportistas un sector especial de la ciudadanía se sintieran abandonados o tomados del pelo por el Gobierno, por los legisladores, por quienes pretendemos todos hacerles respetar sus derechos, nosotros creemos que estas gentes, que son gentes de paz, de trabajo honrado, estarían engrosando esas filas de desencantados de la democracia, que todos los días ven que la diligencia nacional estatal, pública, privada precisamente los usufructúa pero nunca los defiende; esa sería precisamente una huella más profunda la que quedaría en el corazón, en el alma, en la vida de cada uno de estos voceros de las familias colombianas, huella más profunda que la que dejan las protestas callejeras. Por eso nosotros estamos aquí respaldándolos a ellos y respaldándolo a usted para una buena decisión, de pronto nosotros recordamos que en las ciudades capitales, doctor Benjamín en Medellín por ejemplo, que hay un transporte informal de los que llaman los "chiveros", estos son los colectivos informales que están acudiendo a cada una de las comunas marginadas de las ciudades para prestar el servicio del transporte, señor Ministro, que el transporte público tradicional no ha querido prestar y que de pronto como ahora pretende, según algunas informaciones, apoderarse de este flanco del transporte burlándole los derechos a estas gentes; de pronto pensaríamos nosotros si esos "chiveros" doctor Benjamín, en Medellín, que van a esas comunas marginadas, de pronto nosotros viendo que ellos todos los días derivan su sustento con ese transporte los fuéramos a arrebatar en sus derechos porque también llevan 5, 7 años haciendo en Cali, Medellín, Bogotá y otras ciudades el reemplazo de la tarea y estaban llenando un vacío que tiene el Estado colombiano. Si acaso llegara el transporte público organizado a cumplir esas tareas no veríamos allí incendios todos los días, ni veríamos atropellos, ni veríamos alteración del orden público y de la seguridad nacional desde ninguna ciudad que todavía no están afectadas por las fuerzas subversivas que están en el campo atosigando a nuestros candidatos, pero que el día de mañana allí podrían alimentar precisamente esa capacidad subversiva.

Si con ellos no somos capaces de establecer control, con estos si lo podemos hacer a través de una legislación clara; por eso nosotros hablamos de respetarlos a ellos, de respetar sus derechos y de respetar también lo que son los derechos de las familias que colocan a sus hijos en manos de estos transportistas. Nosotros queremos aquí en la Comisión Segunda, convertirnos en los defensores ciudadanos de los unos y de los otros, de los transportados, de sus familias y de los transportadores, queremos comprometernos con usted a aportar nuestras luces el día de mañana en cualquier mesa de trabajo de las que están conformadas para que realmente el día de mañana si se cumplen los compromisos que usted tenga a bien asumir y de los cuales nosotros podríamos ser los garantes desde este Congreso de la República.

### Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higuíta Rivera:

Gracias señor Presidente, voy a ser muy breve, quiero saludar la presencia del señor Ministro del Transporte, de las personas que han sido invitadas, de mis compañeros presentes de la Comisión Segunda y quiero en primer lugar pedirle excusas públicas al doctor Manuel Ramiro Velásquez por un informe que apareció la semana pasada en un periódico de Medellín donde decía que yo había citado al señor Ministro de Transporte por elegancia parlamentaria, lo hago, porque quiero decir públicamente que el autor intelectual de la propuesta de citar al Ministro fue el doctor Manuel Ramiro Velásquez, pero el señor periodista dijo una información equívoca, él no me ha hecho ningún reclamo a mí, porque él es muy elegante pero eso suscita malos entendidos porque queda como un raponazo intelectual a una citación que él ha hecho y a la cual yo me sumé con algunas preocupaciones que tengo sobre esta materia, preocupaciones que quiero contar aquí públicamente señor Ministro y que no lo quiero hacer ni como parlamentario ni como una persona que tenga interés en la tarea del transporte escolar distinta a que yo soy un usuario; yo soy un padre de familia que ve todos los días a las 6:00 a.m. cuando estoy en Medellín y me quedo muy tranquilo en mi casa observando como mi niño desde hace 2 ó 3 años a través de un contrato con una señora que presta este tipo de servicio me lo lleva al colegio y me lo devuelve religiosamente en las horas del medio día y en el hogar nos quedamos supremamente tranquilos con un tipo de transporte, que si usted consulta a los padres de familia del país, vivimos en un alto porcentaje satisfechos con ese tipo de servicios que se hace puerta a puerta y yo no voy a hablar de la parte técnica porque yo no sé de eso, quiero dejársela a los que saben de eso, aquí hay personas invitadas que saben de eso y no quiero hablar de pronto de las denuncias que hace el doctor Manuel Ramiro Velásquez en el día de hoy sobre fuentes de corrupción que se originan al interior del Ministerio de Transporte, un tema bien con ciertos círculos y con ciertas mafias que desde hace tiempo operan al interior de ese Ministerio, que hacen un indebido funcionamiento de la calidad de funcionario público y yo me quiero atener un poco a lo que decía el Representante Velásquez.

Yo le quiero decir una cosa, señor Ministro, hay más subversivos detrás de los escritorios oficiales que en el monte, subversivos que ocupando cargos públicos y con responsabilidades públicas van tomando decisiones que están a espaldas de la comunidad y del interés general de una comunidad. Aquí hemos tenido que venir a hacer debates y a cuestionar la eficiencia y la moralidad de mucho funcionario público, no solamente a nivel nacional sino a nivel departamental y a nivel municipal, funcionarios que no cumplen con su deber, funcionarios corrompidos que cumplen otro tipo de obligación diferente al de atender el interés general de una comunidad. Aquí hemos hecho debates que demuestran como hay una inmensa responsabilidad por ejemplo, en el tema de los desplazados de este país, cómo no hay una coherencia de acción en los distintos estamentos del Gobierno para atender un tema tan delicado como ese; aquí hemos hecho debates para demostrar la ineptitud de los funcionarios que tienen la responsabilidad del manejo de las cárceles de este país donde 40 ó 42.000 personas sufren de una manera indigna tratos crueles e inhumanos por la falta de cuidado en las responsabilidades públicas que se les han entregado en el manejo de ese tema; aquí hemos visto como mucho funcio-

nario público viola los derechos humanos de nuestra comunidad y claro, son funcionarios públicos que desde los escritorios van dañando el orden, son peores esos que están detrás de los escritorios oficiales que aquellos que tenemos en el monte, porque los del monte por lo menos sabemos a que disparan, a que están jugando.

Aquellos que están detrás de los escritorios oficiales hacen todo de una manera muy camuflada, de una manera muy diferente hay que acreditarles pruebas para comprobarles su nivel de corrupción o hay que valorar realmente sus niveles de ineficiencia y cuanto problema nos van creando funcionarios que toman esas decisiones equivocadas. Fíjense ustedes, yo tengo una cita por ejemplo el próximo 17 con el señor Ministro de Educación, me vengo con los profesores que trabajan la educación para adultos, que hacen el bachillerato nocturno, tenemos cifras que muestran como en Medellín se están educando 12.000 adultos que terminan de hacer albañilería a las 5:00 p.m., o terminan de manejar un carro, un bus y que quieren educarse en las horas de la noche de 6 a 10; trabajar, salir de la ignorancia y sin embargo, unos funcionarios allá en Medellín y en el departamento de Antioquia que quieren acabar con el bachillerato de los alumnos nocturnos sobre la supuesta base de economizar unos costos, sobre la supuesta base de que la tecnología moderna puede reemplazar el tipo de educación presencial, sobre la supuesta base que los muchachos para alfabetizar que están terminando el bachillerato dizque pueden reemplazar a los educadores que están haciendo este tipo de tarea.

Claro, en Antioquia 25.000 adultos que están haciendo el bachillerato nocturno, 12.000 que lo hacen en Medellín están en este momento en las dudas de poder continuar y adelantar sus estudios porque hay funcionarios que son subversivos detrás de los escritorios oficiales y olvidan una cosa que es muy importante señor Ministro; yo solamente me voy a remitir a leer dos artículos no más de la Constitución Nacional para que no se le olvide, hánganselo leer a esos funcionarios del Ministerio de Transporte que de pronto ignoran y sacan una resolución totalmente alejada de lo que es la realidad social. En Medellín el 25% de los hogares están en cabeza de una mujer, una mujer separada, una mujer viuda, víctima de toda esa violencia demencial que hemos soportado en el país y principalmente en Antioquia y en la ciudad de Medellín, o una madre soltera de ver que tienen que acudir a buscar una fuente de ingresos para poder llevar comida a la casa, esas cifras sociales son las que olvidan muchas veces funcionarios que arropados detrás de tecnicismos y arropados detrás de toda esa complejidad que encierra el mundo del transporte, tratan de derrotar lo social dizque para hacer prevalecer lo técnico.

El artículo 1º de nuestra nueva constitución, yo sé que muchos se lo saben, dice: "Colombia es un Estado social de derecho...", por eso es que no podemos dejar caer la tutela porque a través de ese mecanismo es que hacemos prevalecer la importancia de ese sólo concepto, que es un Estado no de derecho sino Estado social de derecho y le voy a leer el otro para que no nos enredemos en leguleyadas y en todos esos aspectos que todavía esas personas que estudian dizque mucho de derecho y que se meten en los organismos oficiales ignoran. Artículo 33 dice: "La actividad económica y la iniciativa privada son libres dentro de los límites del bien común, para su ejercicio nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos sin autorización de la ley", esto es, antes del 91 los funcionarios del municipio de Medellín, muchos de los funcionarios—no todos—

ponía una señora una venta de empanadas y al frente había una venta de bazuco y se iban más bien a perseguir a la señora que tenía la venta de empanadas dízque porque ella no tenía licencia; siempre que uno arriesgue un capital privado, no perjudique el interés común, no se podrá exigir requisitos adicionales, la señora -Vera- si ella vende las mejores empanadas así en la cuadra haya 50 ventas de empanadas esto tiene un límite, el bien común, pero hay iniciativa privada para ejercer la actividad económica y eso hay que respetarlo; díganle a los funcionarios en el Ministerio del Transporte a los que sacaron esa resolución, que solamente hablan de cierto tipo de vehículo que aquí nos van a decir que ese tipo de vehículo es casi que imposible, a no ser que como dice Manuel Ramiro, están tratando de defender cierto tipo de intereses y cierto de monopolio.

A ver, cuál es el interés que ellos tienen, de acuerdo a esa resolución a ver si esos técnicos fueron capaces de consultar la filosofía y el espíritu del constituyente del 91 cuando hizo este tipo de definiciones para que se nos vayan a encerrar allá en conceptos técnicos y bien complejos porque esto es muy claro y además para que no vengán a decir que la norma constitucional no ha tenido un decreto reglamentario o una ley que la reglamente, si esto es tan claro y tan contundente, esto no necesita ni ley, es una norma constitucional, está en toda la pirámide, hay que obedecerla, hay que acatarla así no haya ley incluso hasta los que no tengan una formación jurídica, y sigue diciendo: "La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidad, la empresa como base del desarrollo tiene una función social que implica obligaciones, el Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial; el Estado por mandato de la ley pedirá que se obstruya o se restrinja la libertad económica y evitará o controlará cualquier abuso que personas o empresas hagan de su posición dominante en el mercado nacional, la ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando así lo exija el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación". Normas constitucionales señor Ministro, aquí no tenemos que complicarnos mucho la vida, simplemente es que los funcionarios que están en las distintas dependencias, en este caso, en este debate con el Ministro del Transporte, realmente sepan interpretar de una manera leal, fiel y sincera este tipo de nueva normatividad constitucional y que no ocurra lo que ha venido denunciando el Representante Manuel Ramiro Velásquez, situaciones aberrantes que siguen alejando a la gente de la democracia, de lo institucional, que hacen perder la fe en todo lo que nosotros significamos desde el punto de vista histórico como país, en la construcción que hemos hecho, en el gran esfuerzo que hemos hecho para construir toda una sociedad organizada y que, sin embargo, delincuentes de todos los pelambres se nos incrustan allá en esas posiciones públicas para seguir robándose la fe y la esperanza de un pueblo que como el nuestro merece una mejor suerte.

Debe ser usted muy vigoroso en las responsabilidades que le ha tocado asumir en el Ministerio del Transporte, en la defensa de toda una población que está incipiente en su organización porque incluso desde el Ministerio dicen que lo remitamos para cuantificar cifras a las Secretarías de Transporte Municipal y hay gente que habla de que dependiendo de este tipo de actividades hay cerca de 90.000 personas, el 85% de ellas mujeres cabezas de hogar, personas a las cuales nosotros como padres de familia depositamos toda una confianza de tipo personal, que hay que establecer algún tipo de

controles, yo no lo niego, para que la seguridad del vehículo permanezca bien hay que exigirles, que hay que exigirles algún tipo de requisitos para la comunidad misma de los jóvenes, para que no haya abuso en este tipo de actividad, claro yo lo entiendo para que allí no metan, pues, como racimo de bananos 20 o 25 muchachos en un carro que tiene una capacidad de 10; controles, pero no restrinjan de tal manera o prohíban algún tipo de actividad que como digo está resolviendo el problema de mucha gente.

Este no es un debate de poca monta, este es un debate muy importante... aquí hemos hecho debates de todo, pero aquí como estamos haciendo un debate que si nosotros lesionamos el patrimonio económico y moral de una gente que buscó en este tipo de actividad lícita, honesta, legalizada por la Constitución o mejor constitucionalizada, si vamos, entonces de las decisiones del poder público a lesionar este tipo de actividad vamos a seguir echando más gente para el monte, a que cojan las armas y que enfrente un Estado que realmente se vuelve injusto frente a un cosa que uno quiere hacer de una manera lícita. Yo quería decir esas pocas palabras señor ministro, me perdona el vigor con que lo he dicho, de ninguna manera he querido irrespetarlo sino que simplemente a uno le duele que temas de actividad de esta naturaleza sean lesionados desde lo público que no haya una comprensión, que no haya una concertación con los intereses y se juzgue en un tipo de actividad de estas para que la pueda seguir funcionando de una manera importante. Muchas gracias, señor Presidente.

Un momento, me acaba de llegar una denuncia que quería hacer y esto salió en el periódico de ayer, la preocupación de padres de familia, están clonando rutas para raptar escolares, están clonando buses o busetas para secuestrar personas, 4 niños menores de 10 años han sido raptados en las dos últimas semanas en vehículos idénticos a los de la ruta escolar luego son utilizados en el mercado de la prostitución y la pornografía; se vigilan y se investigan los casos en que los indigentes se los llevan para alquilarlos por 30 y 35.000 pesos; yo quería contar esto porque como padre de familia a mí me preocupa mucho que esa persona que me está llevando y con la cual hay una relación personal de pronto en la organización que se pretenda hacer de esto despersonalicemos de tal manera por cuidar lo técnico que en lo personal que hay en este tipo de relación entonces también se olvide, lo quiero dejar también como constancia para el debate señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Fabio Vargas Márquez, Presidente Asociación Nacional de Transportadores Escolares en Vehículos Particulares, ATEP:**

En primer lugar un saludo de todos los transportadores para el Ministro, a todos los Representantes, a los compañeros del Ministerio de Transporte y compañeros del transporte escolar. Primero que todo yo quisiera que de nuestra parte conocieran todos los aquí presentes un poco de historia de nosotros.

Nosotros nacimos llevando nuestros propios hijos, seguimos llevando el vecino y más adelante llevando el vecino del vecino y así fuimos creciendo, algunos de los compañeros logró hacerse a un vehículo más grande y otros con un vehículo más pequeño porque económicamente no resultaba; sin embargo, con el paso del tiempo el mismo Gobierno nos legaliza por medio de un Decreto 1449 y nos admite todos los carros por medio de numeración y

nos admite todos los carros que utilizamos, esto lo hago para que no se vea que somos personas que estamos haciendo transportes piratas, sino totalmente con la ley actual.

También quiero destacar que las características de nuestro transporte escolar primero que todo como lo ha descrito la Ley 336, es la seguridad en este momento nuestro transporte tal como se está prestando no tiene ninguna queja de ninguna de las personas que lo estamos estamos haciendo, ni de los alumnos ni de los padres de familia ni de los colegios a los cuales prestamos el servicio, ¿por qué? porque hacemos un servicio excelente, porque hacemos un servicio puerta a puerta, porque las personas en su mayoría que manejan este tipo de transporte somos profesionales que nos ha dejado la Ley 50 o la oportunidad de no conseguir trabajo después de los 35 años, como todos sabemos, entonces se establece una relación muy directa con el padre de familia y con el niño, también estamos con lo que propone el señor Presidente que es que somos la asociación que tiene el mayor número de microempresarios en el país, Fami-empresas, mal contados de acuerdo a los datos que tenemos en la asociación aproximadamente unas 60.000 personas estamos trabajando en este tipo de transporte, de los cuales si vamos a ver cifras someramente con nuestra gente el 35% de ese parque automotor son micros, el 20% son camionetas y en un 50% lo hacen los carros pequeños, vehículos familiares particulares, entonces tenemos que tener en cuenta eso en el momento de la reglamentación; los carros en que actualmente transportamos los niños se adaptan perfectamente tanto a las condiciones de vías como de tiempo a recorrido y respuesta a nuestros usuarios, el tiempo de recorrido es mínimo, el factor de riesgo se minimiza o sea, al transportar en un bus 40 personas y transportar 15 estamos minimizando el riesgo, sin embargo, y de una manera que no fue consultada con nosotros la Ley 336 en ninguna manera nos llamó a concertar ni a decir qué opinábamos, en cierta manera porque cada uno de nosotros contrataba directamente con el padre de familia o con el colegio y no había nacido la asociación, la Ley 336, nos deja por fuera, nos desconoce totalmente y la única oportunidad que tenemos es ahora con el señor Ministro y con sus asesores, es que la reglamentación nos tenga en cuenta, este tipo tan importante de transporte.

No solamente queremos resaltar que este tipo de transporte es especial, nosotros no estamos interesados en meternos en otro tipo de transporte, queremos seguir con este mismo tipo de transporte, queremos seguir con esta afinidad. Al salir la Ley 336 y querer convertir con él en públicos nos enmarca en carros diferentes a los que estamos operando, el doctor mencionaba la Resolución 7126 en la cual nos obliga a cambiar de vehículo al quedar como está la ley aplicando la ley, al pie de la letra estaríamos pasando de vehículos, que actualmente con finanzas, con deudas estamos pagando o se van a tener como un máximo de 25 millones a que compramos después de que quisiéramos renovar ese tipo de vehículos un carro de 50 millones de pesos con ninguna especificación técnica, como lo va a hacer conocer el compañero; pero ¿a dónde llegamos nosotros con este tipo de transporte? ¿con qué problema llegamos?, primero, la Ley 115 de Educación Nacional establece que los colegios deben tener una sola jornada académica, nosotros normalmente hacíamos dos o tres recorridos, sin embargo, con una sola jornada académica, los ingresos de este tipo de transporte se disminuirían a un 50%. La Ley 50, conocida por todos ustedes, obligó a mucha

gente a negociar sus cesantías, la gente tenía que salir de las empresas con la edad que nosotros manejamos teníamos dos opciones: O comprar taxi o emplearse.

Emplearse imposible, comprar taxi, no era el oficio de ellos. Quedó la tercera opción que era el transporte escolar, ahí invirtieron todo el capital que han trabajado en todo su tiempo, 10, 15 años de trabajo lo invirtieron en la cuota inicial de este tipo de transporte quedando endeudada toda la gente, el 35% de personas de las cuales hablo en un 30% podría afirmar que tienen deudas con entidades financieras, donde la reglamentación no nos contemple quedaríamos sin trabajo y sin oportunidad de trabajar, el capital que poco a poco hemos elaborado con nuestro patrimonio, que es la buseta, quedaría muerto porque un carro de este tipo si no es homologado por el Ministerio simplemente no sirve para nada, nos dicen que con ese tipo de carro podemos trastear carbón o papas; sin embargo, este tipo de carro es hecho simplemente para transportar pasajeros, tocaría volverlo a cambiar, dejaríamos de percibir otro ingreso más a la familia.

Ustedes saben que la mayoría de gente que hace este tipo de transporte si no es el padre o la madre, son ambos los que dependen del transporte escolar en la mayoría. Ustedes saben cómo está la situación económica en el país, si una persona trabaja y adquiere "X" salario mínimo, 2 o 3 salarios o menos no le alcanza para vivir, entonces toca que la otra parte de la familia entre a trabajar y una forma en que la persona, sobre todo la madre de familia puede trabajar es, dedicarle 3, 6 horas al día y después dedicarlo a la familia porque de lo contrario estaríamos viendo el problema de violencia y la falta de valores, que es lo que está afrontando y lo que está venciendo a la sociedad colombiana.

Si se llega a crear o a desconocer el transporte escolar, como se desconoció en la Ley 336, se crearía un problema social grandísimo que estaría tirando por el suelo el trabajo de mucha gente perdiendo el derecho adquirido por más de 15 años, estaríamos perdiendo los ingresos, estaríamos creando más focos de alejamiento a la democracia, estaríamos creando gente descontenta, gente que está dispuesta a guarecer al país. Entonces, compañeros, yo quisiera hoy agradecer que la propuesta de nosotros siempre ha sido la siguiente: Primero, que continuemos en nuestros vehículos particulares, que sigamos haciendo nuestro trabajo como lo hemos venido haciendo, contratos persona a persona, que normaticen como nos han seguido normatizando con el 1449, que no le pongan limitante a nuestros carros, que los carros que nosotros trabajamos no son como los carros públicos que trabajan 24 o 12 horas diarias, nosotros máximo 6 horas diarias conducido por el dueño y mantenido por el dueño, que le den una oportunidad.

Estamos de acuerdo que nos legalicen, estamos de acuerdo que nos normaticen de alguna manera, en que nos siguen nuestra existencia, pero que le den una buena oportunidad para que la gente que tenga el Renault 4, la Van, le den una oportunidad para poder llegar a nuestros carros y que a nosotros no nos pongan a comprar carros que será imposible y esa será la mejor forma de desaparecerlos.

Por último, quiero destacar, en el Ministerio de Transporte hemos tenido muy buen diálogo, hemos tenido muy buen acercamiento, nosotros la Directiva no hemos tenido problemas con ellos, se ha establecido una mesa de trabajo y se han llegado ya a varios acuerdos. Me gustaría que aquí la Comisión Segunda estuviera pendiente de esa evaluación, de

esa mesa de trabajo, nosotros como asociación les haremos llegar los avances de esa mesa de trabajo; sin embargo, básicamente se ha llegado a varios acuerdos, como crear público especial escolar, crear una normatización, o sea, unas reglas claras para el transporte escolar basadas en el 1449, homologar los equipos de acuerdo a los que transportamos, crear empresas que no nos llevan a nosotros o nos manden a que tengamos que obligatoriamente ser públicos y que sean inscritos a una empresa pública; eso conllevaría, como todos ustedes saben, a que además de quedar empleados con nuestros propios carros a pagar una indemnización o un cupo de 5 o 6 millones de pesos que estarían esperando las empresas públicas de transporte; entonces en ese caso exigimos que con la nueva Constitución se nos permitan crear empresas unipersonales. Nosotros somos conscientes que tenemos que entrar bajo la reglamentación nueva de la ley, queremos hacerlo y estamos dispuestos a demostrar al país que somos capaces también de ser empresarios y somos capaces de cumplir con los requerimientos de ley.

Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la doctora Leonor González de Carvajal, Directora Regional Bogotá (Cundinamarca) -ATEP-:**

Gracias, señor Presidente.

Un saludo especial al Ministro de Transporte, a todos los citados, invitados, también a los señores Representantes.

Como Presidente de la Asociación de Transportadores de Escolares de Vehículos Particulares Regional Bogotá (Cundinamarca), quiero dar contestación al cuestionario que me fue enviado por el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez, quien nos ha informado acerca de la inquietud de la Comisión Segunda de establecer este debate sobre el transporte escolar en vehículos particulares, lo cual es importantísimo para que se conozca a nivel de estos estamentos y del público en general nuestra problemática y también los deseos de salir adelante en la nueva reglamentación del transporte escolar en vehículos particulares.

Se nos ha pedido informar detalladamente sobre las estadísticas por cada ciudad capital referidas al número de vehículos que presta el servicio del transporte escolar, empresas y personas naturales; indicar tipo de vehículos, número de niños y de jóvenes transportados en los últimos tres años hasta la fecha, número de mujeres cabeza de familia que soportan su sustento por este trabajo y número de personas que son benefactoras de trabajo directo e indirecto por este servicio.

Nuestro Presidente Nacional, el señor Fabio Vargas, ya ha dado una explicación, pero quisiera yo también reforzar con mi intervención lo que queremos que todo el país conozca, que nosotros no hemos comenzado ayer a prestar un servicio informal, que nosotros estamos prestando un servicio profesional y que como tal, estamos dispuestos a defenderlo. La Asociación Nacional de Transportadores de Escolares en sus diferentes Regionales ha solicitado a las Secretarías de Tránsito la información detallada sobre los vehículos particulares que en las distintas ciudades prestan el servicio de transporte de niños e igualmente a la Secretaría de Tránsito de Bogotá. Al solicitar esta información, se nos dijo de la imposibilidad de conocer por parte nuestra estas estadísticas y solamente serían expedidas a la entidad competente, en este caso el Ministerio de Transporte, que a su vez nos solicitó a la Asociación Nacional una encuesta del parque au-

tomotor y fue remitida una muestra mínima en comunicación radicada al Ministerio de Transporte con el número 22808 de junio 18 de 1997, así: Se hizo una pequeña muestra en el Valle, Pereira, Manizales, Bogotá, Ibagué, en microbuses estamos prestando en el Valle un servicio más o menos del 76% sobre una muestra mínima de 2.290 microbuses; en Pereira, 69 vehículos tipo microbuses; en Manizales, 18; en Bogotá, 2.148; en Ibagué, 39. Camionetas tipo Station Wagon Capacete y transformada: En el Valle, 379 carros; en Pereira, 11; en Manizales, 76; en Bogotá, 999; en Ibagué, 37 vehículos. Automóviles particulares de uso de familia: En el Valle, 290 vehículos; en Pererira, 9; en Manizales, 58; en Bogotá, 15; en Ibagué, 26. Esto es una muestra mínima.

Es importante hacer resaltar que en Manizales, el Eje Cafetero y el norte del Valle, se presta en campos el servicio de transporte de escolares puerta a puerta por la topografía que presenta esa región del país; entonces, podemos determinar que para la totalidad del Valle estamos contando con 2.990 vehículos; Pereira 106; Manizales 179; Bogotá 3.216; Ibagué 111 vehículos. Sin embargo, es importante decir que se soportó esta muestra con los resultados obtenidos de ciudades intermedias; igualmente está pendiente en otro comunicado la información de la Regional de Antioquia. La Asociación se conformó a principios de este año por cuanto la idiosincrasia de nuestro trabajo como prestadores de un servicio en vehículos particulares no nos había permitido asociarnos y mediante la problemática creada mediante la expedición de la Ley 336 para la reglamentación del servicio público, fuimos alertados de la necesidad de crear un organismo para la defensa de nuestro gremio con el fin de no permitir que nuestro trabajo honesto sea sacado del mercado nacional, por lo cual en cada ciudad se están recogiendo los datos únicamente de nuestros asociados y quienes tendrían la obligación de tener estos datos en el DANE y en el Ministerio de Transporte; Secretarías de Tránsito, efectuando los respectivos censos.

Estamos ciertos que aproximadamente un 85% de los prestadores del servicio de transporte de escolares un vehículos particulares somos mujeres cabezas de familia que derivamos nuestro sustento de esta labor, igualmente se me ha pedido informar sobre describir la problemática escolar, sobre describir la problemática social, legal y económica que han sufrido durante los 3 últimos años las personas naturales y empresas que ejercen el trabajo de prestar el servicio de transporte escolar en vehículos particulares desde el año 1990. Fuimos reglamentados mediante Decreto 1449 para prestar el servicio de transporte de escolares en vehículos particulares, y con motivo de la apertura económica fuimos mejorando nuestro parque automotor con la compra de camionetas tipo Van, para lo cual incurrimos en préstamos de altos costos financieros y con la expedición de la Resolución 7126 del 12 de octubre del 95 estamos con la pesadumbre de quedar por fuera del mercado de transporte porque el único vehículo homologado para prestar el servicio es uno cuyas características técnicas no son cumplidas por ninguno de los vehículos que poseemos. Como si fuera poco, el Decreto 1449 no específico que debía prestarle el servicio en vehículos aptos para pasajeros, lo cual al día de hoy se ha sobredimensionado este servicio, ya que una persona con un vehículo familiar y por falta de presencia de las autoridades presta el servicio, lo que denota la problemática social por falta de empleo, porque se opta por un trabajo digno de muchísima responsabilidad

cubriendo de alguna manera ante la opción para los padres de familia que se transporte a sus hijos puerta a puerta. De aplicarse para el transporte de escolares en vehículos particulares la norma establecida en la Resolución 7126 estaríamos abocados a una quiebra segura, lo que nuestras familias no tendrían el sustento que hasta ahora se deriva de la prestación de este servicio y el vehículo aprobado tiene un costo aproximado de 52 millones de pesos, lo cual es inalcanzable porque aún no hemos pagado los préstamos de nuestros actuales vehículos que tienen un costo aproximado de 24 millones de pesos y en el caso de la mayoría, sus vehículos no alcanzan los 10 millones de pesos por ser usados de años anteriores; me estoy refiriendo a los vehículos particulares que son usados y que realmente las personas no tendrían absolutamente ningún acceso para poder prestar el servicio en los vehículos que están bajo la reglamentación de la 7126. Igualmente, como dijo nuestro presidente el señor Fabio Vargas, la expedición de la Ley 115 de Educación se unificaron los calendarios escolares, razón por la cual los ingresos se han disminuido hasta en un 50% puesto que ya no podemos efectuar sino un solo recorrido de transporte, nuestros vehículos máximo se están utilizando 3 horas o 3 horas y media, en el evento de no quedar reglamentado por la Ley 336, nuestros carros perderían cualquier valor comercial, lo que incidiría notablemente en la economía del país y aumentaría el altísimo índice de desempleo al igual que, de no tener la autorización para prestar el servicio, seríamos perseguidos por las autoridades de tránsito llevando nuestros carros a los patios e impidiéndonos realizar un trabajo para el cual venimos cumpliendo con una reglamentación del Decreto 1449 y lo único que se lograría sería aumentar la ilegalidad en esta clase de transporte. Agradecemos altamente por parte de la asociación nacional de transportadores de escolares en vehículos particulares que se nos haya permitido esta intervención. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Director Ejecutivo del Comité Nacional de Importadores y Distribuidores de Vehículos de Fenalco, doctor Augusto Zuluaga Salazar:**

Ante todo señor Presidente, muchas gracias a usted y a los honorables Representantes por darnos esta oportunidad de intervenir en un debate, por demás interesante y, además, de un altísimo contenido social, en segundo lugar, hacer un reconocimiento de que hace algunos días hemos estado muy bien recibidos y por lo mismo se nos ha permitido expresar nuestras opiniones por parte del señor Ministro y del señor Viceministro de Transporte. Y en tercer lugar, explicar porque Fenalco está aquí?, Fenalco de alguna manera ha recibido de alguna parte de la sociedad civil para representar sus intereses y en este caso a los importadores y distribuidores de vehículos.

Señor Ministro, señor Presidente, creo que nosotros tenemos que compartir, yo diría que el 100% de lo expresado acá por cada una de las personas que han intervenido, sin embargo, yendo un poco más a la concreción de los hechos, la posición de nosotros en la calidad que acabo de decir sobre este problema, es la siguiente:

Primero, el transporte de escolares a nuestro juicio es un transporte realizado con vehículos particulares por personas particulares, con un contrato verbal o escrito con el padre o acudiente del niño y en consecuencia desde todo punto de vista a nosotros nos parece que nunca debió haber sido calificado como transporte público, pero ya es un hecho que

esta ley, y debemos es tratar de ver cómo nosotros tratamos de reglamentarlo, en cumplimiento como respetuosos que somos de la ley, señor Ministros y señor Presidente, hace unos 2 años y medio salió del Ministerio de Transporte una extraña resolución en virtud de la cual alegando supuestos requisitos y exigencias de seguridad y de comodidad del pasajero estableció para el transporte público colectivo una serie de requisitos supuestamente fundamentados técnicamente y que en resumen son:

Primero, transporte público en el país no se podrá prestar sino en buses a partir de 19 pasajeros, a partir de ahí y con una serie de exigencias de la puerta, de la ventana, del vidrio que definitivamente trajeron muchas complicaciones. Nosotros como representantes de los importadores de algún tipo de vehículos o de este tipo de vehículos consultamos en el exterior con todas las fábricas y la primera gran conclusión es que no hay en el mundo una fábrica que produzca el tipo de vehículos exigido por esta norma colombiana, ¿qué traía esta como consecuencia? Que para poder adaptar los otros vehículos a estas normas había que hacerle añadidos o remiendos, como lo llamamos nosotros, que los volvían peligrosos, pero el segundo aspecto y mucho más importante señor Presidente, es que si existen unas normas mínimas para el servicio que debe prestar el servicio público y al ser considerado el transporte escolar como servicio público, obviamente, tendrían, que cumplir esos requisitos todos los vehículos, menos de 18 pasajeros adultos, desaparecerían del mercado de este tipo de transporte, que es donde esta yo diría el 99% de los transportadores escolares, pareciera que viene una cadena desde esos entones de ir fabricando una legislación para que en un momento determinado que ya está llegando al 31 de diciembre de este año ese tipo de vehículos de esa capacidad fueran saliendo del mercado y tuviera que desplazarse el mercado hacia ciertas empresas grandes, yo no sé si monopolios o no pero en todo caso son muy pocas.

Otro aspecto señor Presidente, es el alto contenido social, si es que a mí me alegaban que la exigencia máxima es la seguridad, sobre la cual yo estoy totalmente de acuerdo porque son nuestros hijos, es la Colombia futura, yo creo que no hay mayor seguridad que yo como padre le entregue a mi hijo todos los días a la misma persona con la cual yo tengo una relación directa personal o de amistad que de pronto también en ese mismo vehículo transporta su mismo hijo, que me lo recoge en la puerta de mi casa, que me lo deja en la puerta del colegio y que me lo deja nuevamente en mi casa; yo creo que más seguridad que esa es difícil encontrarla, no voy a someter a mi hijo a que vaya al transporte público a las esquinas a ver si cogió el bus o no lo cogió o a esos buses grandes que de pronto no llegan a ciertos barrios de la geografía de Bogotá, por lo menos que yo conozco, o a ciertos conjuntos cerrados y me lo dejan fuera de la casa, pues tampoco, entonces, tenemos que concluir que reconocemos la necesidad de una reglamentación evidente e indudablemente, señor Ministro, nos ha escuchado nuestros planteamientos, hemos estado en un proceso de dialogo con ello y hemos estado por lo menos desde mi parte expresándoles estas inquietudes, para reafirmar señor Ministro dos cosas; yo respondí todo esto por escrito a la honorable Cámara de Representantes de la Comisión Segunda pero creo que esto desde el punto de vista nuestro como representante de los importadores, ratificarle: Primero, que esas medidas no se producen en ninguna parte del mundo, ese tipo de vehículos no se produce en ninguna parte del mundo. Segundo, que este tipo de vehícu-

los importados son originales de fábrica, que estos vehículos definitivamente han pasado todas las pruebas de seguridad y de resistencia, de choque, de volcamiento y de todo lo demás que aquí en el país no hay una entidad capaz de hacer esas pruebas y que esos vehículos son aceptados y utilizados como tales en la mayoría de los países del mundo pero parece que aquí en Colombia si se aplicaran esas dimensiones de la famosa Resolución 7126 no servirían y serían inseguros. Esto es lo que nosotros tendríamos que decir desde este punto de vista señor Presidente.

Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Secretario de Tránsito de la ciudad de Cali, el doctor Humberto Bejarano Sandoval:**

Gracias señor Presidente, señor Ministro, honorables Representantes y estimados amigos transportadores y demás invitados y citados. Yo quiero darles no unas razones sociales muy valederas y muy serias que aquí se han expuesto sino señor Ministro unas razones técnicas de mucho peso por el cual hay que mantener el transporte escolar como esta reglamentando lógicamente y se lo digo desde la ciudad que lo tiene más reglamentado en el país y que tiene en este momento cerca del 50% del parque automotor registrado como se lo informé por escrito a la honorable comisión, tenemos 1.350 automotores registrados de los que poseemos todas sus características, la póliza de seguro, cuando se vence esa póliza, quien lo conduce le hacemos un curso de capacitación a ese conductor y además le hacemos un examen sico-técnico porque nosotros damos doble tipo de autorización, autorizamos el vehículo y autorizamos el conductor, si el vehículo se encuentra conducido en la calle por una persona diferente a quienes están autorizados a conducir con su capacidad de conductores especiales de transporte escolar lo sancionamos porque el transporte escolar no puede ser conducido por cualquiera, además exigimos cinturones de seguridad en todos los vehículos y exigimos un pasillo y unas normas técnicas, exigimos que estén pintados, no permitimos que les pongan sistemas de quitar y poner y hemos logrado la verdad un magnifico parque automotor en la ciudad de Cali donde han desaparecido los automóviles y han desaparecido las camionetas inadecuadas y los camperos y esta conformando prácticamente en su totalidad por camionetas tipo Van, tipo Carri Van y pequeños y grandes microbuses. Esto es un trabajo de alrededor de 6 o 7 años de reglamentación del servicio escolar no es un proceso improvisado que se puede hacer a la carrera, sino que poco a poco lo hemos ido ajustando con la gran colaboración de los transportistas del transporte escolar de origen privado, pero hay unas cosas técnicas señor Ministro y señor Viceministro que me preocupan profundamente, nuestra ley ha dicho que los vehículos de más de 20 años no pueden prestar un servicio pero con una gravísima excepción señor Ministro, los transportes especiales quedaron sin edad y es a ese transporte especial al que le tocaría hacer el transporte escolar si es que se acaba con el transporte escolar particular o sea, sacaríamos a los pequeños carros particulares en buen estado en el caso de Cali casi todos nuevos para reemplazarlos por los carros de 30, 35 y 40 años que hay en el transporte especial que se ha convertido en el sitio donde van a parar todos los buses que se retiran del transporte público tanto que las empresas municipales y urbanas de todo el país están sacando licencia de transporte especial en su empresa para que allá vayan a dar los vehículos que ya pasaron de los 20 años de servicio público, es un absurdo que exista semejante hueco en la legisla-

ción y es un absurdo también señor Ministro que pretendamos de verdad reventar el transporte escolar para pasarlo a un peor servicio pero lo que es peor, pasar los niños del transporte escolar particular de pequeños vehículos a grandes vehículos significa aumentar los tiempos de recorrido, significa que un niño en la ciudad de Cali que sea el primero en ser recogido por un bus de 40 pasajeros que terminan llevando 50 o 60 niños sale dos horas antes de la llegada al colegio de su casa, y como fue el primero en recogerse, es el último en llevar y llegar dos horas después del colegio 4 horas de su vida condenado a diario porque hemos tomado una mala decisión en transporte, porque preferiblemente es más técnico que vayan en buses y se olvidaron en el análisis técnico que el primero que hay que tener en cuenta para ese análisis técnico es el niño porque allí estaríamos violando no solo derechos constitucionales sino los derechos universales del niño. Esto sería también muy grave, pero además es muy extraño también señor Ministro que aquí estemos acabando con las camionetas tipo Van y hace sólo 5 semanas regresé de un periplo invitado por la ciudad de Munich y la ciudad de París y resulta que todo el manejo turístico en la ciudad de Munich y en la ciudad de París se hace una parte por los grandes buses pero en mucha parte por cantidades de Van que recorren con sus avisos turísticos, con su respectivo micrófono dentro del vehículo porque todos los paquetes turísticos no son de 40 o 50 personas, sino que hay paquetes turísticos de 10 o 12 personas o muchos turistas que llegan a la ciudad Luz o a Munich y compran allí su cupo y le dicen: Si señor le vendemos un cupo en la Van número tal y que lo recoge a tal hora que es en español o la tal que es en inglés y ellos son los reyes del turismo y nosotros pretendemos desarrollar esa gran industria sin chimeneas y pretendemos desarrollarla de una vez cortándole la posibilidad del manejo turístico porque se nos ocurre que es mejor en los destartados buses especiales de 35 y 40 años que una oportunidad que podríamos darle a las Van; y creo señor Ministro, con la experiencia que tenemos en Cali, que insisto es la más organizada del país en la materia que tenemos todo sistematizado y manejado sobre transporte escolar y donde más hacemos exigencias, que se lo pueden decir los mismos transportistas, que han encontrado con extrañeza que lo que nosotros exigimos en Cali no se les exige en el resto del país pero que han entendido también que esas mismas exigencias los han organizado mejor y nos permite seguir hacia adelante. Es cierto señor Ministro, que va a ver que poco a poco hay que ir eliminando ciertos vehículos que no son adecuados, pero las pequeñas Vans son el equipo adecuado porque su poco volumen de pasajeros baja al mismo tiempo los tiempos de recorrido, permite un trato más personal, más humano con los niños, nuestras ciudades que se han vuelto grandes como Bogotá, Cali y Medellín necesitan de un servicio muy personalizado y muy rápido porque si no torturaríamos de más a estos niños que pierden tiempo en su familia, cada tiempo de recorrido de más, cada minuto menos de un niño en su familia es un generador de violencia porque mientras menos tenga contacto con su familia el niño y lo dicen todos los sicólogos, desarrolla más temperamento violento y desarrollamos más problemas en él.

Además, señor Ministro, hablemos también el problema de los "Chiveros", había yo respondido sobre las chivas que conocemos en el Valle del Cauca, pero con la aclaración hecha por el honorable parlamentario, quiero decirle que en el caso de las laderas de Cali usamos también gran cantidad de

camperos y tengo la misma inquietud del parlamentario, allá esos camperos señor Ministro prestan un doble servicio y acabo de hacer solo a 8 o 10 semanas una encuesta en el barrio del Terrón Colorado, la cual no anexé aquí porque no sabía que ese era exactamente el tema, el barrio de Terrón Colorado es una ladera; preguntándole a la gente de allí, que querían, si los jeep o querían busetas o si querían buses. Y, contrario a lo que yo pensaba que no iban a pedir busetas o buses pidieron su campero y me dieron estas razones, en una encuesta con 1.200 encuestados, que preferían los camperos porque muchos de los que tenían camperos vivían allí en su barrio, que preferían el campero además porque cuando ellos estaban enfermos y tenían una crisis la buseta jamás se salía de la ruta para ir a recoger al enfermo hasta una calle difícil para llevarlo al hospital, por eso lo prefirieron y puedo decirle señor Ministro y mandarle copia de la encuesta al Ministerio que es la preferencia de los ciudadanos la que pidió que continuara el servicio de camperos, no es capricho de la Secretaría de Tránsito, no es capricho de los transportistas, es el querer de las gentes porque ese tipo de servicio es también su taxi en las crisis.

Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Ministro de Transporte, doctor José Enrique Rizo Pombo:**

Gracias señor Presidente y demás invitados especiales. En primer lugar muchas gracias por esta invitación, es una especie de coestreno organizado también por la Comisión VII, organizado también en la Comisión VII un debate, espero que esta no sea la última vez que yo venga a esta comisión realizando sesiones que consideren de interés el análisis con el Ministro de Transporte.

Nosotros enviamos una respuesta de acuerdo al cuestionario que se nos formuló, y creo que vale la pena que me refiera a los temas que el doctor Velásquez Arroyave y demás personas que han intervenido han tocado para dejar muy clara la posición del Ministerio y dejar muy claro lo que estamos haciendo en el Ministerio con respecto al transporte, específicamente con respecto al transporte escolar.

En primer lugar, somos conscientes de que se nos ha presentado una oportunidad única como es reglamentar todo lo relacionado con el transporte, la reglamentación de la Ley 336 y somos conscientes entonces de que todos los reglamentos anteriores van a ser derogados por este que vamos a sacar este año en el cual vamos a hacer un gran compendio de la reglamentación del transporte nacional en todos sus modos, en todas sus formas y en todos sus tipos de servicios que presta, las experiencias que se han tenido con las reglamentaciones anteriores nos sirven para mejorar, para corregir los errores y para aprovechar los aciertos que hayan tenido con esas reglamentaciones.

Un segundo aspecto que hemos tenido en cuenta para sacar adelante esa reglamentación, es tener un amplio y abierto diálogo con todo lo que mueve el transporte, hemos tenido puertas abiertas en el Ministerio para todo aquel que quiera acercarse a hacernos propuestas, a darnos ideas, a plantearnos sus inquietudes y por eso nos había extrañado un poco una actitud de parte de los transportadores escolares que se estaban imaginando, que estábamos haciendo cosas en el Ministerio que ellos quizás no les gustaría así realmente ocurriera, afortunadamente hemos tenido la oportunidad, como lo han reconocido ellos mismos aquí, de encontrarnos, de abrir el diálogo y de conformar unas mesas de trabajo que

se están trabajando, incluso en este momento, con una enorme intensidad y en ese sentido pues tenemos enorme conciencia de que en esta reglamentación hay que moverse en el campo de los derechos humanos porque a todos debe acoger esos derechos humanos los que prestan el servicio y a los que lo reciben, al que tenga el uso de un servicio público o al que lo tenga como servicio especial pero los derechos de los unos y los derechos de los otros deben complementarse entre sí para tener una reglamentación que realmente beneficie al usuario y beneficie a nuestro país, que es lo que a nosotros nos interesa y en ese sentido tenemos claridad meridiana en la enorme diferencia que existe entre un derecho público o puro, y un derecho especial aunque es público claro que es un transporte de servicio especial, la diferencia la determina el nexo que existe entre el que presta el servicio y el que lo recibe, en el transporte público el transportador no conoce su cliente, no sabe quien es ni le importa cual es, puede recibir a cualquier persona que recibe el servicio; en el transporte especial el transportador conoce su cliente y tiene unos arreglos directos con él, bien sea porque haga transporte escolar o porque se haga transporte turístico o porque haga transporte asalariado como ocurre muchísimas veces y en este sentido tenemos claridad meridiana de que el manejo de ambos transportes es distinto, teniendo en cuenta el tipo de relaciones que existe entre el cliente y el transportador y en ese sentido hemos tenido conciencia también de que hay que darle entonces una reglamentación diferente a la reglamentación; si es una reglamentación propia a la prestación de un servicio especial, que no puede ser idéntica a la prestación de un servicio público puro, pero estamos teniendo en cuenta que tenemos la obligación de hacer esa reglamentación. Gracias a Dios los señores representantes de los transportadores escolares la están pidiendo porque la ley nos lo obliga, el artículo 19, si no estoy mal, incluye dentro de los temas de transporte que hay que tener en cuenta la reglamentación estatal, parque especial escolar y por eso estamos haciendo la reglamentación. Entre otras cosas, entre los decretos y resoluciones que existen que nosotros habíamos hecho una relación excluyendo el viejo acuerdo del Intra de 1983 saliéndonos un poco del límite de 1990 que nos han puesto; en el cuestionario está incluida la Resolución 7126 de 1995 del doctor Juan Gómez Martínez, que también va a ser derogada dentro de esta reglamentación que estamos nosotros analizando, somos conscientes también de que Colombia es un país mayoritariamente informal que se ha querido manejar siempre con sistemas formales y en eso tenemos que tener absoluta conciencia.

Nosotros no tenemos un país donde hay un Fenalco; Fenalco sabe muy bien cuantos comerciantes informales tiene este país, nosotros tenemos una enorme cantidad de asociaciones de transporte que saben muy bien cuantos transportadores informales hay en esta Colombia, nosotros tenemos unas normas religiosas y sabemos cuantos matrimonios informales existen en este país, nosotros tenemos toda clase de disposiciones urbanas y sabemos cuantos barrios informales y cuantas viviendas informales existen en esta Colombia nuestra, entonces nos tenemos que mover entre un país informal y un país formal que tenemos que ir poco formalizado a su manera porque ese es otro de los temas que nosotros tenemos que manejar teniendo en cuenta en que clase de país vivimos y por quien estamos nosotros trabajando y por eso yo soy muy aficionado a lo que se llaman las "Tecnologías apropiadas" y nosotros tenemos que aplicar en Colombia tecno-

logías apropiadas a nuestras condiciones, a la característica de nuestra gente, a nuestro modo de ser y eso estamos teniendo en cuenta también en esta reglamentación que estamos adelantando.

En fin, creemos que estamos trabajando, lo estamos haciendo con una enorme intensidad porque esta es una reglamentación que debió haberse adelantando hace mucho tiempo. Pero bueno, por cualquier circunstancia que sea estamos trabajando en ella con tiempo y todo lo necesario para poder tenerla lista, como lo dice la ley, en diciembre de 1997, donde esperamos sacar un reglamento de transporte que consulte todos los intereses y que consulte lo mejor para los usuarios del transporte en Colombia. La tarea es difícil porque si un arbitro tiene serios problemas simplemente siéndolo para un partido donde hay dos equipos, en el caso del transporte a nosotros nos toca ser el arbitro de una especie de lucha Greco Romana de todos contra todos y eso es lo que ocurre en el sector transporte, hay unas enormes diferencias de tipos de sistemas, de modos, de asociaciones, de criterios, de aspiraciones, de condiciones, de características, de todo lo que ustedes quieran decir y al Ministerio de Transporte le toca estar sirviendo como de paraguas para recibir el chaparrón de quejas y aspiraciones que se nos vienen encima y de arbitro en esas peleas que bien pudieran ser discernidas entre los transportadores y así nos haría la tarea mucho más fácil, incluso para buscar un campo de conversación entre los transportadores y de los transportadores con el Ministerio y por lo tanto con el Gobierno. Hemos puesto ya en vigencia el consejo consultivo de transporte que había sido creado por ley pero nunca reglamentado y acabamos de firmar con el señor Presidente de la República, el Consejo Consultivo de Transportes, reglamentándolos para dar cupo en él a todos los modos de transporte y a todas las diferentes modalidades de transporte que tiene el país, para que en vez de estar suponiendo cosas y amenazando con paros por suposiciones, se sienten en una mesa a conversar y a verter sus inquietudes, a intercambiar ideas y a hacerlo entre ellos y entre ellos y el Gobierno; aspiramos a que este Consejo Consultivo tenga la aceptación, que debían tenerlo todos en el sector del transporte del país; ya hemos invitado a las diferentes asociaciones nacionales quedan en consulta con sus regionales de manera que puedan ponerse de acuerdo y elegir cada una de ellas un representante y en ese Consejo Consultivo poder conversar sabiendo que realmente representa a todos los transportadores que se mueven en ese campo específico y en esa modalidad específica.

Me preocupó mucho la denuncia que el honorable Representante Velásquez Arroyave ha hecho sobre la grabación, yo soy medio sordo y duro de oído y no he entendido claramente lo que estaba diciendo, solamente oí 40.000 pesos, pero no sé que significó eso, me gustaría conocer la transcripción para ver exactamente de que se trata y tengo que confesar que no tengo el disgusto de conocer a este señor Ignacio Cifuentes Reyes, que debe estar ejerciendo una profesión que espero no haya aprendido dentro del Ministerio y que espero realmente no vaya a estar practicando dentro del Ministerio. En lo que a mí compete, pueden tener la absoluta seguridad de que agradezco inmensamente esta y cualquier otra denuncia que ustedes quieran hacer de irregularidades que se estén cometiendo en el Ministerio y soy yo el primero en denunciarlo y ponerlas en conocimiento de las autoridades judiciales para que pongan las sanciones del caso y se pronuncien en ese sentido. Conozco las situaciones del país, nos somos extraños, vivimos en Colombia,

estamos en el estilo colombiano de hacer las cosas y sé que no vivimos en un país diferente y en condiciones nacionales diferentes, tenemos que aprender a manejar el Ministerio como se manejan todas las cosas en esta Colombia nuestra. En fin, pudiera extenderme con lujo de detalles sobre cada uno de los temas que ustedes han tratado pero yo quería era plantearles el espíritu abierto y el concepto claro que tenemos nosotros sobre la responsabilidad que en este momento tenemos sobre el transporte. Sabemos las dificultades que existen y hemos oído con cierta complacencia sin que ello signifique adoptar drásticamente desde el primer momento lo que ha hecho la Secretaría de Cali porque una de las condiciones que sabemos tiene que aplicarse a la nueva reglamentación es una gradualidad a todas las personas que tienen en ese momento una cierta condición y unas ciertas características, hay que darles plazo suficiente y facilidades suficientes para convertirse a la nueva forma a las cuales se pretenda prestar el servicio de transporte porque nos interesa también que vamos a hacer una reglamentación en la cual vamos a prestar el servicio de transporte mejor al que se venía prestando, un país tiene que progresar en todos sus aspectos y uno de ellos es la calidad de todos sus servicios en el transporte, de manera pues que no solamente buscaremos aplicar tecnologías apropiadas pero mejores que las anteriores porque así como algunos nos han pedido muy insistentemente que permitamos que sigan rodando carritos viejos en condiciones quizás no muy sanas y bastante destantalados transportando niños con los peligros que eso significa, cualquier día se nos pueden acercar los señores carreteros a pedirnos que los transportemos en zorras porque así lo hacían en comienzos de siglo; en fin pienso que estamos trabajando en la dirección correcta, pienso que tenemos muchas personas que nos quieren ayudar sobre todo cada uno de ustedes que se ha preocupado por este problema del transporte, creo que podemos llegar a una solución adecuada a los requerimientos del país y a los requerimientos del sector transporte y estamos allegando toda serie de elementos para facilitar eso. Por ejemplo, con el Gobierno Nacional estamos pensando seriamente en el establecimiento de un fondo de reposición el cual va a servir para todos aquellos que quieran realmente mejorar su vehículo en una forma paulatina que es necesario, no es necesario que el que tenga un carrito Renault 4 de 4 o 5 años lo venda para comprar un bus de 65 millones de pesos, eso no es lo que pretendemos pero sí se pretende que vayan mejorando. Me gustaría preguntarle al señor de Fenalco o al señor que habló antes, en qué se transporta a los muchachos del colegio de París o de Munich, porque los van están usándolo para transporte turístico, ustedes ven que esos son unos buses muy especiales pero que tienen que tener unos aditamentos especiales y costosos y los señores alemanes y los señores franceses pueden pagar y quizás estén un poco por encima de la clase colombiana, eso se estudiará a ver si realmente es aplicable.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higuaita Rivera:**

Tengo una duda sobre la respuesta que usted Ministro de Transporte nos dijo frente a una declaración que salió hoy en el periódico *El Tiempo* del señor Viceministro y es lo siguiente: en la respuesta que da el Viceministro dice: que van a excepcionar con un régimen de transición que parta del principio, señala el artículo del proyecto, van a excepcionar ese servicio escolar prestado por vehículos particulares durante un tiempo de 10 años con el lleno de requisitos tales como: que el servicio se preste en

vehículos tipo microbus, bus, buseta, automóvil; y que su antigüedad no supere en ningún caso los 20 años. Esa respuesta comparada con una respuesta del Viceministro donde menciona que 7.000 carros escolares saldrían de circulación y dice que para la renovación del equipo automotor se les dará un plazo que oscilará entre un año y 18 meses.

**Hace uso de la palabra el Ministro de Transporte, doctor Jorge Enrique Rizo Pombo:**

Esas son cifras que se están estudiando porque no son definitivas.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higuaita Rivera:**

Perfecto, eso es una parte, entonces ahí hay una contrariedad. Segundo, yo he pasado una proposición no sé si a usted le molesta que de pronto dos miembros de esta comisión hagan parte de esa mesa de trabajo que viene funcionando aquí en el Ministerio de Trabajo, para nosotros poder desde el Congreso ayudar un poco en toda esa discusión.

**Hace uso de la palabra el Ministro de Transporte, doctor Jorge Enrique Rizo Pombo:**

Tenemos antecedentes excelentes, tenemos ya un buen número de reuniones que hemos sostenido con los señores de la Comisión VI con los cuales también hemos analizado muy concienzudamente y en excelente interlocución lo atinente a esta reglamentación. De manera que bienvenidos y bien pueden ponerse de acuerdo.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higuaita Rivera:**

Y otro, bien podemos decir que no hay nada concreto todavía en cuanto a plazos?

**Hace uso de la palabra el Ministro de Transporte, doctor Jorge Enrique Rizo Pombo:**

Todo es un proceso, tenemos un programa de trabajo que tenemos que cumplir, queremos cubrir las diferentes etapas de trabajo que tengamos que manejar de manera que estemos absolutamente seguros que podemos sacar el reglamento para diciembre, pero todas son cifras que están en estudio y que están sujetas a escuchar contrapropuestas y poderlas analizar. En fin, yo quería simplemente era plantear ese punto de vista una de las cosas muy importantes de conocer, ¿qué transporte hay en el país? Una de las grandes dificultades que tenemos en el Ministerio de Transporte es la falta de un conocimiento integrado de qué es el transporte colombiano, cuánto transporte hay en todas las modalidades, cuántas toneladas de carga existen realmente, dónde se originan, hacia dónde van y qué tipo de transporte les conviene más a pasajeros intermunicipales; tenemos una ausencia de información integrada y es uno de los temas que me propongo someter en el Ministerio, es tener un sistema central de información que nos permita conocer qué cantidad de transporte y qué clase de transporte tenemos para ver qué transporte vamos a planear para este país y en realidad para un futuro qué se nos viene encima. Por ejemplo, las cifras que se han citado aquí sobre el número de transportadores de 15.000 como dicen unos, a 90.000 como dicen otros, con ese tipo de cifras es imposible hacer algún tipo de planeación ni ningún tipo de preparación, de preparación de absolutamente nada. Preocupante por ejemplo, lo que está sucediendo en la delincuencia, con lo de clonar para robar niños eso obliga a tener precauciones adicionales en las cuales tienen que intervenir por un lado los padres de familia, por otro lado los profesores de colegio y por otro lado los mismos transportadores a los cuales tarde o temprano va a haber que llegar a la necesidad de ponerles un

distintivo que también será imitado por los delincuentes pero que de alguna manera vamos a tener que hacer para impedir esa clonación. En fin, señores representantes y señores de la Comisión, creo no haber hecho una intervención exhaustiva pero sí creo que he reflejado el pensamiento y el criterio en el tema del Ministerio, que seguimos con las puertas abiertas, que bienvenida una participación directa de ustedes en una mesa de trabajo para intervenir en los temas que les parezcan bien, que esta invitación se la hago a cualquier colombiano que quiera realmente aportar porque todo eso enriquece el trabajo que estamos haciendo. Agradezco inmensamente la oportunidad de tener intervención en esto, espero que esta no sea la última vez que yo venga a esta Comisión y tienen las puertas del Ministerio y el teléfono también abierto para el acceso de ustedes, muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante César Augusto Daza Orcasita:**

Gracias señor Presidente. Yo sé de la honorabilidad del señor Ministro, sé que no tiene ningún interés en el transporte, es un hombre de bien y por eso no dudo que va a tomar una decisión que vaya en beneficio de nuestros hijos. Todos somos padres de familia y verdaderamente hay que tomar ciertas precauciones y medidas de seguridad, ya que son nuestros hijos a los que están conduciendo en esos carros y eso es importante. Yo sé, señor Ministro, en este medio de transporte se están moviendo aquellas viudas, aquellas mujeres separadas, aquella persona desempleada que está buscando su sustento para sobrevivir con el carro que tienen ellos para transportarse, pero también estoy de acuerdo que esos carros tienen que cumplir ciertas condiciones, eso es importante, porque si no es así estamos exponiendo la vida de nuestros hijos. Con esto quiero decir que no es que vamos a cambiar los carros por últimos modelos ni nada de esas condiciones sino que cumplamos ciertos requisitos que todos los padres de familia creo que están de acuerdo, ¿por que?, qué tal un accidente por fallas mecánicas porque es una chatarra la que está conduciendo a nuestros hijos. Yo estuve en Washington y me di cuenta los carros que transportan estudiantes, cumplen unos requisitos importantísimos, eso a que hacía usted alusión es cierto, sacan unas banderillas que dicen pare, a ambos lados, adelante y atrás para que los demás vehículos tengan la precaución cuando ven un carro escolar porque esos niños que se están bajando de ese carro o esos niños que se están subiendo a ese carro, entonces eso es importante, tener esas precauciones y yo creo que como dice el Ministro eso costaría mucha plata. Pero hay una forma que de pronto no costaría mucha plata, se saca la tabla, la banderita y exigirles a los choferes de esos buses que entre otras cosas son suicidas, esos carros que hoy en día no respetan a nadie y si son carros pequeños menos y eso es importante que también se le tome en cuenta para que esos carros que hoy en día están matando, atropellando por ganarse centavos a la carrera, también se tomen medidas drásticas, estas deben ser drásticas porque lo que pasa es que nosotros los colombianos olvidamos muy rápido y a cada momento están matando a los menores, los están bajando del mismo bus y hay que tomar medidas bastante fuertes señor Ministro. Respecto a los camperos, hay un problema grande, es que nuestras calles colombianas no están pavimentadas, usted sabe más que nadie señor Ministro, que en Cartagena ahora es cuando está entrando el pavimento; yo hablando de Cartagena porque me lo conozco al dedillo, hay muchos lugares donde no puede entrar un automóvil, no puede entrar otro que

no sea un campero, entonces hay que mirar todos esos puntos de vista, yo sí creo que los camperos cumplen una función importante pero eso sí también exigiendo ciertas condiciones, que el conductor sea experimentado, que sea una persona que conduzca con responsabilidad. Hoy en día es muy importante por lo que estamos viendo hay mucha responsabilidad y a nadie le importa, pero si debe dictársele un cursito a esa gente que conduce buses escolares, a esos carros que les está dando el sustento ahí a los que no tienen empleo, que quedaron viudas, que están desamparadas porque el esposo o la esposa los abandonaron. Yo creo que tal vez esas condiciones no le va a quedar difícil al señor Ministro, que es una persona que no tiene intereses en el transporte y yo creo que es una persona que va a actuar con toda la capacidad de diálogo que él siempre ha poseído, yo creo que esto va a salir fortalecido. Yo conozco muchos carros que son chatarras que no deben estar circulando y tienen toda la razón de no dejarlos recoger niños, de hacerles su revisión, no creo que anual sino semestral porque están conduciendo niños, están conduciendo nuestros hijos y yo creo que con responsabilidad sacamos este proyecto adelante en beneficio de nuestros hijos, muchas gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higueta Rivera:**

Gracias, señor Presidente, yo me encuentro realmente muy satisfecho con lo que el señor Ministro ha expresado. Creo que lo hizo de una manera muy cordial, muy amable, muy franca; ahí queda el cuestionario respondido. De todas maneras con la aceptación del señor Presidente, le voy a hacer la intriga de que me meta en esa mesa de trabajo entre las dos personas que queremos seguir trabajando en esto para que ojalá antes de diciembre, ojalá mucho antes las expectativas y las preocupaciones que tienen muchas personas que están trabajando en el servicio escolar, porque bien sabe usted que salen los muchachos a vacaciones en la época de noviembre ellos necesitan mirar si va a haber renovación si o no del contrato que tienen con padres de familia y que bueno garantizarles que hacia el año 98 van a tener una reglamentación clara, unos controles claros, pero que el Gobierno los va a dejar trabajar, de manera que yo me considero satisfecho, señor Presidente y muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:**

Quiero primero leer la proposición suscrita por el doctor Benjamín Higueta y Manuel Ramiro Velásquez, que dice: "Nómbrese dos miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes para que hagan parte de la mesa de trabajo que funciona en el Ministerio de Transporte para analizar la reglamentación que sobre transporte escolar se viene discutiendo en dicho Ministerio. Los miembros de la Comisión Segunda designados, rendirán informes periódicos a la Comisión Segunda sobre los avances y decisiones que se adopten en esta mesa de trabajo e infórmese al señor Ministro de Transporte para que se facilite la integración de los miembros designados a esa mesa y ellos sean oportunamente invitados a sus deliberaciones". Adicional a esto, señor Presidente, señor Ministro, yo simplemente como citante quiero ratificar ante lo expuesto en el día de hoy que nosotros convocamos aquí al señor Ministro del Transporte para conocer lo que él nos demostró su buena voluntad para que haya respeto en esta reglamentación a todos los sectores en especial a este sector especial de la comunidad laboral de Colombia y de la comunidad educativa. No podíamos pretender que el Ministro

fuera de comprometer su buena voluntad, nos fuera a decir aquí cómo iba a quedar la reglamentación exacta porque entonces nosotros no estamos imponiéndole ningún tipo de petición sino una evaluación sana e independiente, pero si lo que queremos es reflejar nuestra convicción plena de que creemos en usted, nuestra convicción plena de que creemos que con esa mesa de trabajo se va a llevar a unas decisiones sanas, pulcras, objetivas; tenemos que tener en cuenta que en este Congreso de la República como en todos los sectores de la sociedad colombiana tenemos muchos vacíos, y a veces aprobamos leyes que a veces tienen tantos vacíos, tantas formas de interpretación que solamente después en la reglamentación o en la aplicación nos damos cuenta que es lo que había tras bambalinas de los intereses que quienes manipularon el proyecto como tal o tras bambalinas de lo que es la ansiedad de unos ponentes de agilizar y rendir su ponencia presuntamente en forma objetiva para cumplir pero con algunas equivocaciones, nos ponemos a su disposición para que si en este proceso de aquí al final de año da lugar a que el análisis de la mesa de trabajo recomiende algún ajuste a la ley marco como tal y nosotros la podemos involucrar en forma especial, ágil, dentro de cualquier camino legislativo en asocio del Gobierno pues así lo haríamos con asocio del Gobierno. En tal circunstancia estamos prestos a colaborar primero y como dijimos desde el principio somos garantes y defensores ciudadanos, vigilantes de que este proceso tenga el mismo perfil que usted nos ha ofrecido para que el día de mañana no haya malos entendidos, que el perfil se le pueda a usted interpretar o cambiar por otro, entonces creemos que asumimos ese compromiso como usted lo ha asumido. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Maya García:**

Le agradecemos al señor Ministro y demás funcionarios del Ministerio, a todos los citados e invitados el haber venido a esta sesión y donde hemos podido oírlos y escucharlos sobre sus importantes planteamientos.

En consideración la proposición leída por el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Aprobada.

Aprovecho la oportunidad para designar al doctor Higueta y al doctor Manuel Ramiro Velásquez para que formen parte de esta Comisión que va a trabajar en forma coordinada con el Ministerio de Transporte. Agotado el Orden del Día queremos citar para el próximo miércoles 17 de septiembre a las 8:00 a. m., en el Ministerio de Defensa con el fin de realizar la sesión reservada que se tenía programada sobre el servicio militar obligatorio y otros temas que ya se habían mencionado aquí. Aprovecho la oportunidad también para solicitarle al doctor Manuel Ramiro que nos releve en esa oportunidad toda vez que no voy a estar presente para ese día. Muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 2:25 p. m.

El Presidente,

*José Maya García.*

El Vicepresidente,

*Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

El Secretario General,

*Hugo Alberto Velasco Ramón.*